**-ACTA Nº 42-**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 29 de noviembre de 2018

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

**-SUMARIO-**

**1.-** Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta Nº 41. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo. **6.-** Informe Comisión Preinvestigadora en **Mayoría y en Minoría**. **7.-** Informe Nº 27 Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Exp. Interno Nº 164/18 solicitando anuencia en el marco del llamado por Licitación Abreviada Nº 10/2018 Servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó para la puesta en marcha de un plan piloto. **8.-** Informe Nº 33 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Exp. Interno Nº 162/17 caratulado Suplente de Edil Roberto Cáceres presenta anteproyecto solicitando se designe la Calle Pública cuyo trazado va desde Isaac Fernández hasta su intersección con Américo Caorsi con el nombre de DEL TRABAJO. **9.-** Informe Nº 34 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Exp. Interno Nº 55/18 caratulado Suplente de Edil Mtra. Nubia López presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de René Marino Rivero a la Calle Pública Nº 1567 arteria que se encuentra en la urbanización El Terruño.

**-1-**

Siendo la hora veintiuna del día 29 de Noviembre de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. Doroteo Pérez, Marino de Souza, Jorge Ferreira, Nurse Lila de Lima, Téc.Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Semper, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Núñez, Richard Menoni, Jorge Maneiro, Oscar Depratti, Mario Segovia, Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús A. Casco, Rúben Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veintisiete (27) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por Daniel Esteves, Dra. Zully Day por Mabel Porcal, Dr. Juan P. Viera por Moira Pietrafessa, Nelly Castro por Téc. Agrop. Saulo Díaz.

**Total: Cuatro (4) Ediles Suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Hugo Holtz, Margarita Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Julio Mederos, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galván, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Javier Guedes, Prof. Enrique Reyes, Leonor Soria.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto, asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I).

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número reglamentario para iniciar la Sesión, damos comienzo a la misma con la **“MEDIA HORA PREVIA”.**

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señor Presidente. Señores Ediles, primero vamos hablar de algunas obras que se están realizando en la ciudad de Paso de los Toros donde se viene trabajando, por parte de la Alcaldía, en lo que es la recuperación de algunas calles.

Ya está previsto el tema del alumbrado LED que va a ser instalado en toda la ciudad de Paso de los Toros y otra cosa importante es que aproximadamente en el mes de enero estará dando comienzo la construcción de la Terminal de Ómnibus que va a estar instalada en una zona importante de Paso de los Toros, va a quedar de fácil acceso para la población y también cerca de la ruta nacional Nº 5 para lo que es la salida y entrada de los autobuses.

Esto va a permitir que frente a la realidad que por ahí puede suceder del famoso tema de UPM; hoy, justamente, había algunas reuniones en Paso de los Toros y todos los días, los que andamos en la vuelta, los actores sociales, vemos que alguna cosa va avanzando, vemos con satisfacción que nuestro pueblo mejore y que pueda armar una infraestructura a efectos de recibir posiblemente esta inversión si así lo fuera. Esto es en materia de nuestro pueblo.

**En materia** nacional, hemos visto con preocupación por estas horas algunos hechos que han sucedido, como esta situación que se planteó con un Ministro de Estado en la inauguración de una ruta. Miraba el Artículo 29º de la Constitución que habla de la libertad, de la libertad de manifestarse, de la libertad de expresarse, de decir lo que uno piensa o por ahí presentar algo cuando realmente se tiene una preocupación como lo que todos vimos por televisión estos días, en el sentido de que gente pacíficamente con una pancarta se manifestaba en un acto público, acto público como hay tantos en el país y que cualquiera puede manifestarse libremente sin agredir, sin hacer nada raro.

Nosotros mirábamos y tenemos experiencia en esto porque trabajamos en un momento en televisión, conocemos y mirando con una computadora buscamos por todos lados ver que había pasado, si hubo algún tipo de agresión. Lo que vimos fue un Ministro y algunas personas, después me enteré que era un dirigente político del FA tapando un cartel que tampoco decía nada del otro mundo, era una simple preocupación de la situación de una gente que está perdiendo la fuente laboral, podemos estar de acuerdo o no, podemos conocer o no, pero no era un hecho grave como para patotearlo. Y lo que vimos fue la reacción de una persona que, por su investidura, es un Ministro, no es cualquier persona, no es un ciudadano común, empezó a dar marcha atrás y empujar a estas personas y a taparles el cartel.

Realmente hemos caído muy bajo en lo que es la Institución, el Estado; todos los días vemos gente que se sale un poco de los carriles. Puedo entender que en la actividad política la gente cuando por ahí vemos los reclamos puede sentirse agraviados o nerviosos, pero no llegar a un nivel de confrontar y dar un mal ejemplo.

Yo pregunto, esos niños que ven eso, y un Ministro de Estado hace eso, cuando nosotros le recriminamos a un niño chico porque tiene una mala actuación con sus padres, con sus compañeros, ¿qué ejemplo estamos dando?; estamos dando malos ejemplos en la pirámide, desde arriba hacia abajo.

Entonces, cuando hablamos de educación, de respeto, de tolerancia, qué ejemplo, ¿qué le estamos dando a la juventud?, ¿qué le estamos dando a los niños?, los que están arriba que tienen que dar el ejemplo, dan el peor ejemplo a nuestra sociedad. Vemos con preocupación porque además hemos perdido el nivel; me parece que si a mí me pasa una cosa de esas, me retiro y me voy, pero no ir a confrontar delante de las cámaras de televisión y dar una mala imagen. Para mí fue una espantosa imagen y esperemos que estas cosas no se repitan porque el ejemplo está arriba y no abajo. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro.

**Sra. Edil Nelly Castro:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches a todos; hoy, con gran regocijo, quiero contarles que luego de un arduo y largo trabajo llevado adelante por la organización social CAMI ( Centro del Adulto Mayor Isabelino), se inauguró el Hogar Diurno en Paso de los Toros. El corte de la cinta inaugural fue realizado por Autoridades locales, Nacionales y por la Presidenta de CAMI la sra. Lila Corralino.

Dicha asociación social cuenta con todos los requisitos necesarios para su habilitación. Cuenta con Personería Jurídica, están inscriptos en el Ministerio de Educación y Cultura, son proveedores del Estado, etc.. El papel de dicha organización es la de ser gestor del Sistema de Cuidados.

Todo el personal que trabaja allí ha sido capacitado por técnicos especializados en el tema Adultos Mayores y la selección de los adultos que son y serán beneficiados en esta primera etapa, fue realizado por profesionales venidos de Montevideo para ello. Los aspirantes a ser partícipes, se inscribieron directamente por el teléfono 0800 1811 y otros lo hicieron ante la organización.

Quiero agregar que aquellos que tengan familiares con la necesidad de estos cuidados en Paso de los Toros y Centenario, pueden anotarse por los mismos carriles. Las condiciones para acceder son evaluadas caso a caso, con entrevistas telefónicas y luego personales, cara a cara; los solicitantes para asistir a dicho Hogar Diurno tienen que ser auto válidos o con alguna dependencia leve o moderada.

El mismo está pensado para aquellos mayores de 65 años que su familia no pueda atenderles de la mejor manera y así tengan la posibilidad de enviarlos durante la mañana al Hogar Diurno y tener la tranquilidad de su cuidado integral.

Aquellos que no tengan quien los lleve, son retirados y devueltos a sus hogares por el ómnibus de la Asociación de Jubilados que está adaptado para ese fin. El conductor es un empleado del Municipio y el combustible también está a cargo del Municipio.

En un inicio era el deseo de CAMI realizar un hogar con atención de 24 horas para adultos en situación de vulnerabilidad. Con ese fin se comenzó a trabajar hace algunos años pero debido a una serie de dificultades insuperables, no pudo ser.

Quiero dar cierta información para dejar claro ante la población algunas dudas, recelos o suspicacias y dar la tranquilidad a todos aquellos que se preocupan por las donaciones realizadas para aquel proyecto, que las mismas se encuentran a buen resguardo en distintos depósitos y el dinero recaudado en diferentes eventos, el que no ha sido usado en gastos necesarios para llevar adelante este nuevo, está depositado en el banco.

La organización social CAMI es administrada y controlada en su gestión por una firma de prestigio local y el personal que ya comenzó a trabajar fue seleccionado entre varios currículos presentados oportunamente. El mismo es solventado por el Sistema de Cuidados y constará en un principio con un coordinador, una sicóloga, cuatro acompañantes y un auxiliar de servicio.

Se crea una Comisión de Seguimiento a cargo del Director del MIDES Departamental, quien será el convocante, un representantes del MIDES Local, el Director de Salud, un representante de CAMI, también de ASSE y el Municipio, entre otros.

Deseo resaltar la buena disposición de la Asociación de Jubilados para cederles los salones donde funciona, por la mañana, este Hogar Diurno. En el convenio entre la Asociación de Jubilados y CAMI, se llegó al acuerdo de que esta última solo tendrá que hacerse cargo de pagar la diferencia en el aumento de consumo que pueda haber en UTE y OSE y por supuesto de los gastos propios.

Algo muy importante a decir, es que a la familia como al adulto beneficiado no le costará un solo peso, es absolutamente gratis, no se tiene en cuenta la situación socio-económica del adulto, sino la necesidad del mismo y la familia; el Gobierno a través del Sistema de Cuidados es quien se hace cargo.

Quiero agradecer a los compañeros Ediles Jesús Casco y Alicia Stinton, quienes en su oportunidad presentaron un anteproyecto de Declaración de Interés en el proceso de formación del Hogar Diurno, acompañado por toda la bancada del Frente Amplio.

En aquel momento, ciertos Ediles no supieron entender la importancia del hecho que hoy ya es una realidad y fueron muy críticos, espero que el devenir de los acontecimientos les haga cambiar su manera de pensar.

Desde acá quiero hacer llegar mis felicitaciones a todos los que hicieron posible la creación del Hogar Diurno Isabelino, muchas gracias.

Deseo que mis palabras pasen a todos los medios de prensa isabelinos y a CAMI en la dirección de la Asociación de Jubilados. Buenas noches.-

**SR. PRESIDENTE:** Se le dará trámite a su pedido Sra. Edila.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Ayer veíamos claramente como la Intendencia Departamental de Tacuarembó está cerca de las necesidades e inquietudes de la gente. Es por ello que queremos destacar la construcción por parte de la Intendencia, específicamente por parte del Sector Tránsito, de una lomada y la colocación de una mayor señalización frente a Escuela Nº. 13 allí por Avda. Gutiérrez Ruiz. Esta inquietud fue planteada por parte de los padres de la Institución con el objetivo de disminuir riesgos en los horarios de ingreso y egreso de los estudiantes. Felicitaciones al Sector Tránsito y al Sector Señalización.

**En otro orden** nos queremos referir a la Casa de la Cultura, que en esta semana tuvo la visita de una importante artista como es Agó Páez, quien realizó una recorrida muy interesante por escuelas de la ciudad y también por escuelas de Caraguatá. Su visita dejó huellas en los diferentes espacios que visitó a través de los mandalas que ella mismo pintó. Excelente iniciativa que permite a los niños estar en contacto directo con una artista tan importante y al mismo tiempo ver realizar una producción.-

**En otro orden,** quiero felicitar al “Coro Vamos por más”, dirigido por Celeste Vallejo, quien participó en el 3er. Festival Nacional de Coros en el SODRE hace unos días dejando excelentemente representado a Tacuarembó. Desde aquí quiero enviar mis felicitaciones a todos sus integrantes y en especial al querido funcionario de la Junta, Elbio Fonseca, quien es parte de ese Coro. Además, quiero invitar a concurrir a la Casa de la Cultura este lunes 3 a las 20:00 hs., para disfrutar de un Coro de excelencia y conformado por gente de Tacuarembó.-

**Por último,**  quiero destacar que esta va a ser mi última intervención del año 2018, ya que pronto comienza el receso. En primer lugar, agradecer y desear feliz descanso y felices fiestas a los Funcionarios de la Junta, siempre atentos y receptivos a las inquietudes de todos los Ediles; a la Prensa que cada jueves está aquí presente, a todos los Ediles, a los de mi Bancada y a los compañeros de todas las Bancadas y de los diferentes partidos porque estamos convencidos que en el consenso y en el disenso son parte sustancial de nuestra democracia. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la parte oratoria tiene la palabra el Edil Ramiro Galván.

**Sr. Edil Ramiro Galván:** Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sres. funcionarios, buenas noches; para comenzar nuestra intervención, me voy a referir a la reciente inauguración de algunas obras por parte del Gobierno Nacional muy importante para el norte del país, como la Ruta 30, comprendida entre Tranqueras y Artigas y el Instituto Regional Norte de la Universidad Tecnológica en Rivera. El norte crece y se desarrolla en infraestructura, al mismo tiempo que avanza en educación terciaria en todo el país.

A la Ruta 30 obra fundamental para el desarrollo de todo el país, se suma la reconstrucción del tramo Bella unión y la inauguración de la iluminación del Aeropuerto de Artigas, ambos compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el 2016 que se están cumpliendo.

Una vez finalizada la reconstrucción de la Ruta 30, desde Arroyo Chiflero en adelante hasta Gomensoro, que constará de una inversión de 80 millones de dólares al finalizar la misma. En todo el país se ha ejecutado casi tres mil kilómetros de reparación de carreteras.

Continuando con la descentralización el 18 de diciembre de este año se inaugurará el tramo recuperado de la vía férrea entre Paso de los Toros y Rivera.

Por otra parte, en un tema tan importante como es la Educación Terciaria, se inauguró la tercera Sede Regional Tecnológica UTEC, que se suma a la de Fray Bentos suroeste y Durazno centrosur.

La Regional Norte de UTEC es el único campus educativo del país que funcionan todas las instituciones públicas terciarias en un edificio de 3.250 metros cuadrados, con capacidad para mil estudiantes, donde funciona también la Universidad de la República, UTU y formación docente. Fue diseñada para atender la demanda donde residen unas trescientas cincuenta mil personas, donde solo el 4% de los adultos de más de 25 años acceden a la educación universitaria.

El edificio requirió una inversión de cinco millones de dólares, además de un millón de dólares para la adquisición de equipamiento, cuenta con laboratorios, áreas comunes, pensadas para trabajo grupales y similares a las que funcionan en los demás institutos tecnológicos regionales.

La oferta estará integrada por cinco carreras: Mecatrónica Industrial, Especialización en Inteligencia Artificial, para el próximo año está prevista la carrera en Tecnología de la Información en modalidad binacional con Brasil, con un área de especialización en Robótica e Inteligencia Artificial.

Desde que gobierna el Frente Amplio, hemos avanzado muchísimo en descentralización educativa, en la actualidad el 96% de la infraestructura de UTEC, está ubicada en el interior del país, donde invierte casi la totalidad de su presupuesto, a su vez UDELAR está presente en 14 de 19 departamentos, la mayoría de las casi 130 carreras se pueden estudiar en el interior.

Es de destacar la importancia que el Gobierno Nacional le ha dado a la región norte del país, asignando recursos para la construcción de obra pública, en particular en infraestructura.

**En otro orden de cosas**, el pasado 27 de noviembre conmemoramos los 35 años del multitudinario Acto del Obelisco, recordado como un río de libertad. Allí el conjunto de los partidos políticos y numerosas organizaciones sociales dejaron a un lado las diferencias para reclamar libertades e inmediato retorno a la democracia.

En ese marco el pasado marte 27 las juventudes del Frente Amplio, Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente, convocaron al acto Juventudes por la democracia. En el acto se respiró memoria y se vio reflejada la construcción ciudadana de los valores democráticos, esencial para vivir en paz más allá de compartir o no las mismas ideas.-

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, en el Plenario de la fecha 19 de abril del corriente año, el compañero Edil Gustavo Bornia iba a entregar una carta firmada por vecinos y docentes de la Escuela Nº 13 “Al Aire Libre”, dirigida al Intendente Eber da Rosa, donde se solicitaba la colocación de una lomada sobre Av. Héctor Gutiérrez Ruiz, al Edil se le prohibió la palabra ese día.

En el Plenario del 26 de abril, la compañera Alicia Stinton presentó la carta.

Al pasar seis meses de la solicitud y sin recibir información alguna, el Edil Bornia reiteró el reclamo ante este Plenario y solicitó informe sobre la situación en que se encontraba el expediente respectivo.

Hoy escuchábamos al Director de Tránsito Agapito Leal, diciendo que se había cumplido con lo solicitado en la carta pero no mencionó el reclamo de los Ediles.

De todas maneras, nos alegra que se haya cumplido con el pedido de los vecinos.-

**Para finalizar** Sr. Presidente, hoy 29 de noviembre es el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El próximo sábado 1º de diciembre es el día Mundial de Lucha contra el VIH.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá en consecuencia Sr. Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; el 25 de noviembre de conmemoró el “Día de la no violencia contra la mujer”. En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual. Casi setecientos cincuenta millones de mujeres y niñas que viven hoy en día, se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos doscientos millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.

A nivel mundial en 2012, en uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor era su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, estas circunstancias únicamente se dieron en uno de cada 20 hombres asesinados. El 71% de las víctimas de la trata de blancas en todo el mundo son mujeres y niñas, 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual. La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

Si nos concentramos en Uruguay en tanto, cada 10,6 días una mujer muere por el solo hecho de ser mujer; de acuerdo con las organizaciones vinculadas al tema, la cifra podría trepar bastante más. El saldo, además de las mujeres que pierden la vida, son niños que quedan sin sus madres, familias enteras sufriendo las muertes violentas de sus hijas. El sistema ha fracasado con rotundo éxito. Ni las tobilleras ni los mecanismos que ha establecido el Ministerio del Interior han dado los resultados esperados.

Hoy preferí dirigirme a ustedes, con cifras concretas. Estas no son palabras de una feminista a ultranza, son palabras de una mujer como tantas que ve con desesperación una situación que está lejos de ser controlada.

Los invito a todos ustedes, desde sus respectivos lugares, a pensar con seriedad y compromiso en esta situación. Debemos, tenemos la obligación moral de coordinar acciones tendientes a reducir y por qué no, extinguir este flagelo de nuestra sociedad.

Los dejo con una frase del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, que me parece debemos tener muy presente y actuar en consecuencia: *“Hasta que las mujeres y las niñas que constituyen la mitad de la humanidad vivan sin miedo, sin violencia y sin inseguridad diaria, no podremos afirmar realmente que vivimos en un mundo justo y equitativo”.-*

**En otro orden** señor Presidente, quiero invitar a todas las mujeres para el próximo sábado 1º, en la Departamental Nacionalista, vamos a estar muchas mujeres unidas para tratar el tema: “Empoderamiento de la Mujer. El rol de la mujer en la política”, habrán muchos talleres, desde ya sabemos que va a ser un éxito y para lo cual están todos invitados. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Queda en el uso de la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; el Frente Amplio sangra por sus heridas de división que le impide cuestionar la dictadura de Venezuela, también por sus pésimos resultados en la educación, por su situación de inseguridad pública nunca vista, donde la gente buena está a merced de los delincuentes.

Javier Miranda afirmó que el futuro gobierno del Presidente electo de Brasil, Jair Bolsonaro, derivará en un régimen de corte “nazi-fascista” al cumplir algunos de los postulados que anunció: Uruguay debería de romper relaciones diplomáticas con su vecino, según lo afirmó.

A este señor le importa muy poco nuestra Nación, sin importarle absolutamente nada las consecuencias que nos podría traer una rotura diplomática con los hermanos brasileños. Es una expresión de absoluta irresponsabilidad de Javier Miranda Presidente del Frente Amplio; pero, en fin, para él primero está su ego antes que el país.

Miranda dijo sobre Brasil: *“No se trata de la derecha, es el fascismo que se instala al lado”*. Dentro de ese marco no hubo ninguna ilegalidad en la elección de Brasil, allí decidió el soberano democráticamente. Nuestro propio Presidente de la República lo ha reconocido y estará presente cuando asuma el Sr. Jair Bolsonaro.

No tengan ninguna duda que la justicia brasilera encarceló a Lula por ladrón. Varios representantes del Estado incluyendo a Fernando Pereira, aplaudían a rabiar por semejante injusticia, su aliado el ex Presidente de la República Mujica con absoluta irresponsabilidad también le brindó su apoyo. Y bueno, vean en el estado que nos dejó nuestro paisito, así es un populista que poco la interesa nuestra República por sus dichos y ego personal.

Los argumentos de Miranda se vuelven en su contra. Es el caso de la calificación de “fascista” a Bolsonaro por quien preside a un Frente Amplio incapaz de condenar a regimenes típicamente fascistas como Cuba, Venezuela o Nicaragua; antes de anunciar la ruptura con Brasil, Miranda debería mirar lo que son: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Sr. Presidente, tres países gobernados por líderes fascistas, donde los que piensan distinto a ellos los privan de libertad, pero eso es ignorado por el Presidente del Frente Amplio, o se ha olvidado o lo quiere ignorar.

Mientras Bolsonaro aún no asumió ni mató a nadie, más bien está buscando alianzas, Castro, Maduro y Ortega siguen matando a mansalva, masacrando a manifestantes, tirando por la ventana a presos políticos con parapoliciales ante cualquier intento de protesta. Nos imaginamos que Miranda debe de avalar estas situaciones inhumanas, él que tanto defiende los derechos humanos.

A pasar de tantas contradicciones, Miranda se atreve a dictarle al mundo clases de democracia, hoy que tenemos que mirar hacia el mundo y tratar de mantener las mejores relaciones diplomáticas, este señor quiere romper relaciones con Brasil, ¡es inaudito! Sr. Presidente.

Decimos: el que desarrolla la actividad política es un servidor del pueblo y a él se debe, cuidando las buenas relaciones de hermandad con otros países y de los recursos del Estado, lo cual deja mucho que desear.

Yo voy a solicitar además, que este señor Presidente del Frente Amplio que le está haciendo mal a la democracia, Sr. Presidente -como lo dije anteriormente- que eran un peligro, pero, se enojaron conmigo, que debe recapacitar y por lo menos tratar de mantener cordura con nuestro sistema democrático.

Yo creo que hay cosas Sr. Presidente, que aquellos que pensamos en la democracia y pensamos que debemos participar todos, no debemos mirar los hechos que muchas veces los del Frente Amplio lo miran con odio y con rencor, Sr. Presidente.

Voy a solicitar que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá Sr. Edil.

Tiene la palabra el Edil Juan M. Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Dr. Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** ¿Qué tiempo tengo, Sr. Presidente?.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene cuatro minutos.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; la República está viviendo un período de preocupación, el encargado del Orden Público, el garante de los derechos humanos, el Sr. Ministro Bonomi ha tenido una actitud muy reñida con lo que debe ser un gobernante de una república y ésta actitud que ha tenido y que es manifiesta y que lo ha visto todo el mundo, es una actitud indefendible que no tiene vueltas, es el responsable de un servicio, el que está al frente, el que debe organizar todo y debe mandar a sus subalternos y él mismo personalmente no encuentra mejor manera que actuar personalmente y como va con la camiseta puesta, vale decir no asume que es el Ministro del Interior de todos los uruguayos, no permite una manifestación, una expresión de ciudadanos que pacíficamente lo único que hacían es extender un cartel con un mensaje social de la situación que están viviendo.

Esto es repudiable, esto es intolerable, en una persona que está encargada y que tiene el mando de la fuerza pública de la cual el Estado tiene el monopolio; aquí se ha cercenado la libertad de expresión de unas personas que están viviendo una situación delicada -como muchos uruguayos en este momento- y fueron nada menos que reprimidos, pero lo peor es que el sr. Bonomi con su voluminosa humanidad se puso al frente del cartel también junto con los comedidos, por no decir otro término, que tres comedidos también que se pusieron frente al cartel. ¡Es inaudito!.

Y yo voy a traer de la historia del Uruguay, de la más rica historia, en el año 50 que fue un año electoral, el principal partido de oposición cuestionó el accionar del Ministro del Interior de la época, el Presidente de la República el sr. Luis Batlle Berres entendió que la protesta era legítima, que tenían razón, cambió el Ministro y ¿saben a quién puso en sustitución?, llamó a uno de los partidos menores de la oposición, a la Unión Cívica y puso a su frente nada menos que al Dr. Dardo Regules como Ministro del Interior, perteneciente al Partido Unión Cívica. Eso es ejercicio de la democracia y respeto de las libertades públicas. Pido que mis palabras pasen a la prensa. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, así se procederá.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Terminada la Media Hora Previa, pasamos al **primer punto** del Orden del Día, **“Consideración y Aprobación Acta Nº 41 de fecha 22 de noviembre de 2018”.** Si ningún Edil va hacer alguna observación pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día, **“Asuntos Entrados”.**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 29/11/18**

**29/11/18 640 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;** eleva Exp. 1377/14; solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas, de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sec. Catastral de Tacuarembó, por título compra- venta y modo tradición a la propietaria del bien Sra. Susana Beque Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**29/11/18 641 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;** eleva Exp. 3196/18; solicitando la anuencia correspondiente para que se denomine con el nombre de “Presidente Dr. Jorge Batlle Ibañez” a una Avendia de nuestra ciudad. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**29/11/18 642 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;** eleva Exp. 3333/18; solicitando se considere la declaratoria de **“Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, al Mtro. Juan Segundo Sosa”. PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**29/11/18 643 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp.3390/18; comunicado la solicitud de licencia anual reglamentaria del Señor Intendente Departamental, Dr. Eber Da Rosa, dentro del periodo comprendido entre el 16 de Enero al 5 de Febrero de 2019, inclusive. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**29/11/18 644 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 19472/18, transcribiendo palabras vertidas en Sala por el Edil Edgardo Rodríguez, referidas a la iniciativa presentada para el Rio Negro y la instalación de la Comisión de la Cuenca del Rio Negro, ambos movimientos van a permitir tener, al corto plazo, un plan de acciones a ejecutar, que apuntan a bajar la contaminación en las aguas de dicha cuenca. **QUEDA EN CARPETA**

**29/11/18 645 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. Nº 19571/18; adjuntando copia versión taquigráfica, de las palabras vertidas en Sala por varios Señores Representantes en la Sesión realizada el 13 de Noviembre de 2018 sobre Agenda de Derechos. **QUEDA EN CARPETA**

**29/11/18 646 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp.2164/18; solicitando la anuencia para la enajenación por título donación y modo tradición, del inmueble Padrón Nº 18520, sito en la localidad de Tacuarembó, a favor de la Cooperativa de Viviendas “COVIMUTAC”. **PASA A COMISION DE TRANSPORTES, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**29/11/18 647 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp. 813/18; contestando planteamiento realizado por el Edil Oscar Depratti, quien solicita información respecto a la Seguridad del Museo Casa Muga de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

**29/11/18 648 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp. 2992/18; contestando planteamiento realizado por el Edil Oscar Depratti, quien solicita pedido de informes acerca de Padrones con deudas importantes inspeccionadas por el Municipio de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

**29/11/18 151/18 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp. 2020/18; -Municipio de Paso de los Toros- Liga Isabelina de Fútbol (rep. Regis Banchero y Esc. Gustavo German) solicitan se concedan a la Liga el préstamo de uso en calidad de comodato los Padrones 2019 y 3322. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**29/11/18 117 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO;**  eleva Exp. 117/18; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1905/18, solicitando anuencia para la reformulación de los Padrones urbanos Nros. 14000, 13991, 13990, 13981, 13982, 13985 y 19618, sitos en la Localidad Tacuarembó, procediendo a la mensura y amojonamiento de dichos padrones **(Acuerdo entre Susana Ríos con Intendencia Departamental). PASA A COMISION DE TRANSPORTES, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**29/11/18 649/18 EDIL DEPARTAMENTAL RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el sábado 1º al viernes 7 de Diciembre de 2018, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Sr. Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**29/11/18 650/18 EDIL DEPARTAMENTAL SERGIO CHIESA;** electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el sábado 1º de Diciembre de 2018 al 28 de Febrero 2019, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**29/11/18 651/18 EDILES DE PASO DE LOS TOROS;** presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, el 17 de Abril de 2019 a la hora 20:00 en la ciudad de Paso de los Toros, al conmemorarse los 60º Aniversario de la evacuación de esa ciudad. **PASA A LA COMISION DE TRABAJO, LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**29/11/18 652/18 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; Y LA FUNDACION CARLOS GARDEL,** invitan para el evento **Finalísima del 22ª Certamen Nacional “Vení a cantarle a Gardel”**, Domingo 9 de Diciembre de 2018, a las 19:00 horas en el Club Tacuarembó. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**29/11/18 653/18 EDIL DEPARTAMENTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta pedido de informe sobre la comunicación enviada referente la Audiencia Pública que se realizó en San Gregorio de Polanco. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

**29/11/18 654/18 PANTERAS DEL ASFALTO;** presenta nota solicitando se declare de Interés Departamental, la 13º Moto Encuentro y 2º Edición de Autos Clásicos, que se realizara los días 1º, 2 y 3 de Febrero, en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

**29/11/18 655 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. Nº 19615/18; adjuntando copia exposición escrita presentada por el Sr. Representante Gastón Cossia, referente al proyecto de Ley para la regulación del uso de la pirotecnia en todo el territorio nacional. **QUEDA EN CARPETA**

**29/11/18 656 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. Nº 19640/18; adjuntando copia de la versión taquigráfica, de las palabras vertidas en Sala por el Representante Fitzgerald Cantero Piali, referente a la Ley Nº 18.412, de 17 de Noviembre de 2011, de creación del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), obliga a los cuerpos inspectivos Departamentales y al Ministerio del Interior a fiscalizar el cumplimiento de la misma. **QUEDA EN CARPETA**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** **“Asuntos con comunicación de pase a Archivo”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH – **Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó**

**Exp. 112/18** – caratulado: Suplente de Edil Hugo Holtz, solicita se declare de Interés Departamental la actividad teatral artística presentada por grupos locales.

**Exp. 121/18** – caratulado: Ediles Departamentales, presentan proyecto solicitando encomendar a la Comisión correspondiente, interiorizarse sobre la agenda cultural de los Centros de Barrio del departamento.

**Por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH: Mtra. Judith Vigneaux (Presidente ad-hoc) – Gustavo Luna (Secretario ad-hoc).-**

*Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos:*

**Exp. Int. 148/18** – caratulado: Suplente de Edil Dr. Juan P. Viera, presenta anteproyecto solicitando que los archivos de audios obtenidos en las visitas a las distintas Comisiones Asesoras de este Organismo, queden a disposición de los Sres. Ediles por el plazo de 20 días.

**Exp. Int. 159/18** – caratulado: Edil Departamental Nildo Fernández, presenta anteproyecto de resolución solicitando se coloque unas gigantografías de Tabaré González y de Ángel Brunel en el Estadio Raúl Goyenola.

**Exp. Int. 166/18** – caratulado: Edil Departamental Saulo Díaz, al amparo del Art. 181 del Reglamento de la Junta Departamental, solicita que el Exp. Int. Nº 179/15, caratulado: “Corte Electoral eleva nota Nº 4816/15 con respuesta favorable a solicitud de validación de firmas de ciudadanos de Curtina que solicitan instalar un Municipio en esa localidad.

**Por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Jorge Ferreira** **(Presidente) – Jorge Rodríguez Fros (Secretario ad-hoc).-**

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Por la circunstancia de haber sido presentado un pedido de creación de una **Comisión Pre-investigadora**, esta noche la ingresamos a Sala.

Antes voy hacer dos o tres consideraciones que entiendo pertinentes. La primera, es sobre el Artículo 101º del Reglamento del Cuerpo que expresa: *“La Pre-investigadora se expide dentro del plazo estipulado de 72 horas”.* Por lo tanto, es justamente esta noche que damos ingreso a los informes que surgen de la Comisión Pre-investigadora.

La segunda cosa que quiero decir, si bien es cierto que se pidió la Comisión Pre-investigadora, también es cierto y me parece que el Plenario, quien presentó el pedido de informes y la Mesa que tiene la responsabilidad de señalarlo como tiene que señalarlo, que el que pide la Comisión Pre-investigadora no puede leer la cuestión en sí misma, debe establecer la circunstancia por la cual pide, cuáles son los motivos y los hechos que lo ameritan. Después no puede leer más porque, como pasa en este caso, se mencionan a dos o tres personas sin haber pasado siquiera por la Comisión Pre-investigadora y obviamente si hubiese lugar a una Comisión Investigadora o así lo sugerido la Comisión Pre-investigadora.

Dicho esto, pasamos a leer lo siguiente: **“Informe al Pleno sobre la existencia de dos Informes -en Mayoría y en Minoría- emitidos por la Comisión Pre-investigadora solicitada en la pasada Sesión por el Edil Juan Pablo Viera”.**

Pasamos a leer por Secretaría la resolución de la Comisión Pre-investigadora.

***SECRETARÍA:*** *“****INFORME EN MAYORÍA***

# *En la ciudad de Tacuarembó, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira, Gonzalo Dutra da Silveira y Oscar Depratti, se reúne la Comisión Pre-investigadora, formada a los efectos de analizar la denuncia presentada por el Suplente de Edil en ejercicio Dr. Juan Pablo Viera, referente a presuntas irregularidades en la gestión de raleo selectivo de pinos del parque “Manuel Oribe” y balneario “Iporá”, Licitación Abreviada Nº 20/18.*

*Luego de oír al proponente, quien como prueba aporta:* ***a)*** *Respuesta brindada por la Intendencia Departamental, ante solicitud de información sobre el tema, presentada por el Edil Oscar Depratti, lo cual ratifica lo expresado por el Edil en ejercicio, en el Plenario del Organismo; y* ***b)*** *Fotocopias de fotos satelitales comparativas –antes y después del raleo- por mayoría de dos de sus integrantes en tres presentes (Ferreira y Dutra da Silveira), ha resuelto de acuerdo a las previsiones del artículo 101º del Reglamento del Legislativo, informar sobre el punto:*

***A)*** *Entidad de la denuncia; y* ***B)*** *Seriedad de su origen; se soslaya su consideración, en atención al siguiente literal,* ***C)*** *Oportunidad y procedencia de una Investigadora. En este apartado, se considera improcedente la solicitud planteada, al estar el tema a estudio de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre el cual se solicitara prórroga al Pleno de la Junta Departamental para expedirse, en sesión del día 1º de noviembre de 2018, según consta en acta de la fecha, lo cual es violatorio de lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones de esta Junta Departamental, que expresa:-* ***“Artículo 14º.-*** *Los Señores Ediles se abstendrán de solicitar a las distintas Comisiones Asesoras, el estudio de asuntos que ya se están tramitando. Sin embargo deberán aportar los datos que posean y que tiendan a facilitar el análisis de los mismos”.-*

*-En consecuencia, aconseja al Plenario de la Junta Departamental, por entenderlo improcedente, NO hacer lugar a la propuesta del Suplente de Edil Dr. Juan Pablo Viera.-*

*Para constancia, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados:*

## *Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Edil Departamental Jorge FERREIRA Edil Departamental”.-*

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a leer el Informe en Minoría.

**SECRETARIA:** ***“INFORME EN MINORIA***

# *En la ciudad de Tacuarembó, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira, Gonzalo Dutra da Silveira y Oscar Depratti, se reúne la Comisión Pre-investigadora, formada a los efectos de analizar la denuncia presentada por el Suplente de Edil en ejercicio Dr. Juan Pablo Viera, referente a presuntas irregularidades en la gestión de raleo selectivo de pinos del parque “Manuel Oribe” y balneario “Iporá”, Licitación Abreviada Nº 20/18.*

*Luego de oír al proponente, quien como prueba aporta:* ***a)*** *Respuesta brindada por la Intendencia Departamental, ante solicitud de información sobre el tema, presentada por el Edil Oscar Depratti, lo cual ratifica lo expresado por el Edil en ejercicio, en el Plenario del Organismo; y* ***b)*** *Fotocopias de fotos satelitales comparativas -antes y después del raleo- en Minoría, resuelve elevar al Pleno de la Junta, el siguiente informe:*

*-Se entiende que corresponde hacer lugar a la integración de una Comisión Investigadora, por no tratarse de lo mismo, el anteproyecto presentado por el Edil Dr. Juan Pablo Viera, a estudio de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la solicitud de formación de una Pre-investigadora sobre el raleo en Parque Oribe.*

*Para constancia, se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados:* ***Oscar DEPRATTI*** *Edil Departamental”.-*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema con los Informes en Mayoría y en Minoría.

Tiene la palabra la señora Edil Esc. Célica Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Buenas noches señor Presidente. Para mí ha sido siempre motivo, diría yo, de falta de coordinación de las cabezas de los señores que usan un criterio cuando se trata de investigar cosas de la gravedad que estamos viviendo y cuando usan esas mismas cabezas y sus neuronas para pedir informes de cosas que frente a las que hemos visto tienen una trascendencia, diría yo que ni siquiera es pensable. ¡Cómo es posible que en 10 años, de los 15 que el partido de Gobierno lleva en el poder, se hubiera logrado una sola vez la formación de una Comisión Investigadora!. Si se hubiera logrado antes de ese tiempo, muchísimos miles de millones de pesos no se hubieran perdido señor Presidente. Los de ANCAP que fue mil doscientos millones de dólares tirados, ¿a ver qué hizo el partido de Gobierno?, ¿qué investigación procuró?, que me digan quién levantó la mano aquí para decir: realmente eso sí que no es cierto. A ver, ¿por qué se aceptó? y ¿por qué tienen la soberbia de no admitir algo que fue probado administrativamente, judicialmente, por la ciudadanía toda?, porque yo me puedo equivocar, aquí no hubo equivocaciones, aquí hubo corrupción y de la peor y solamente en ANCAP estamos hablando de mil doscientos millones de dólares. Podemos hablar de la Regasificadora y como lo dije en mi anterior intervención, por primera vez conozco en las Legislaturas Nacionales y Departamentales que se decrete que es secreta la parte de una licitación porque en esa licitación tiene intervención una persona que aspira a ser pre-candidata a la Presidencia de la República. No hay nadie, de todas las personas que piensan, que los raleos que se hicieron que pueden estar bien o mal, pero que está prohibido de hacerse Comisiones Pre-investigadoras por el Artículo 14º, ese no existe para ellos. Entonces señor Presidente, algo tenemos que haber aprendido los Blancos y los Colorados, que las mayorías valen y que después cuando hemos tenido toda la razón del mundo, hemos hecho lo que hacían los indios, nos jorobamos porque no tenemos las mayorías. Y ellos, en forma sistemática, durante 15 años, hasta que un señor Mujica, que no quiero pensar sino un señor con decencia dijo: “yo no estoy dispuesto a seguir apañando situaciones como estas” y permitió la primera formación de una Pre-investigadora.

Señor Presidente, vamos a ver si logramos que hagan un “mea culpa” alguna vez, que alguna vez digan: sí, todo esto que ha sido probado, que está en la Justicia, que han sido procesados y que todavía siguen todos libres, bueno señor Presidente, yo voy hacer uso de las garantías que me dan las mayorías y al que no le guste que haga lo que hacemos todos, lo que hicimos durante 10 años sabiendo las irregularidades que había, pues ahora las mayorías las tenemos aquí y vamos hacerlas cumplir y las vamos a usar del mismo modo porque somos iguales. Los señores integrantes del Frente Amplio son iguales a los señores integrantes de los otros Partidos que estamos representados aquí, de modo que alguna vez tendrán que ser coherentes con su cabeza y si piensan que está bien utilizar las mayorías sin darle explicación a nadie, van a estar bien cuando acepten en las minorías que no nos importa si les gusta o no. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Gracias señor Presidente. Creo que la cuestión no se trata de…, por ejemplo, el otro día que fue el cumpleaños de mi niña en un Jardín, si un niño no le quería prestar un juguete entonces yo tampoco le presto. Se trata de analizar más en profundidad, ser más coherentes, actuar en consecuencia, actuar con altura y decir: bueno, como ustedes no nos dan las investigadoras, nosotros somos consecuentes con lo que decimos acá entonces nosotros sí le vamos a dar la investigadora, porque sí creemos en esa herramienta.

Más allá de eso señor Presidente, el primer punto al que quiero hacer referencia es a uno de los argumentos que se manera en el Informe en Mayoría, donde dice que: *“el tema se encuentra en la Comisión de Agro y que por lo tanto no tiene lugar”*. Quiero hacer referencia a eso porque quiero mencionar la dualidad de criterio con que se actúa sobre todo hablando de coherencia; el Partido Nacional actúa con una dualidad de criterio dependiendo de si es de sus correligionarios o si es de la oposición. En el Acta Nº 34, señor Presidente, del 9 de noviembre de 2017, la Sesión Plenaria justamente fue presidida por la Esc. Célica Galarraga y allí, en la Media Hora Previa, hizo uso de la palabra el Señor Edil Gerardo Mautone, que hace una propuesta sobre un tema justamente que se estaba tratando en la Comisión de Agro, sobre la Tenencia Responsable de Animales.

En esa ocasión nadie le llamó la atención, no fue cortado en el uso de la palabra el señor Edil, tampoco se rasgaron las vestiduras sobre falta de respeto hacia la Comisión, hacia los Ediles, nadie dijo nada, se trataba de un correligionario.

En el Acta de la Comisión de Agro del 17 de noviembre de 2017, en el Orden del Día, el 3er. punto dice: *“Expediente Interno caratulado: Ediles del Frente Amplio presentan anteproyecto solicitando se aplique el alcance de la Ley 18.471 de Tenencia Responsable de Animales”,* esto es en el punto Nº 3. En la misma Acta, en el punto Nº 9 dice: *“Expediente Interno Nº. 200/17, caratulado: Edil Departamental Gerardo Mautone presenta anteproyecto referente a Ordenanza Departamental de animales, Ley Nacional 18.471 y su decreto reglamentario”.* Esto ameritó que nosotros en la Comisión de Agro presentáramos una protesta y dijéramos que el tema no debería haber pasado a la Comisión de Agro, a lo cual nuestros compañeros de la Comisión, del Partido Nacional, no solamente no dieron lugar a la protesta sino que redoblaron la apuesta e invitaron al señor Mautone a la Comisión. Se hizo votación y el Frente Amplio por supuesto decía que estaba en desacuerdo porque violaba justamente el Artículo 14º que hace referencia en el Informe en Mayoría.

Nada de esto parece que le importó al Partido Nacional cuando se trata de sus correligionarios. El segundo punto señor Presidente, justamente es que la carátula del anteproyecto, presentado por mí en la Comisión sobre el raleo, dice: *“Citar a los adjudicatarios de la empresa”,* o sea que ahí hay una dualidad de interpretación. Nosotros entendemos que los adjudicatarios es una cosa y lo explicamos en la Comisión Pre-investigadora y los Ediles del Partido Nacional entienden otra cosa.

También señor Presidente, entendemos que se trata de cosas diferentes, porque nosotros solicitamos además en el anteproyecto que fue presentado hace 4 meses, fue presentado en el mes de julio y estamos finalizando el año, no hubo ningún tipo de respuesta por parte de la Intendencia sobre las solicitud que vinieran. En ese anteproyecto se solicita que concurran a ver cómo se va desarrollando el raleo, o sea que estaban en plena zafra del raleo, para conversar sobre eso, si había un inventario de árboles, cómo se estaban señalizando los árboles que se podían sacar; hay un montón de preguntas que ya están obsoletas porque en realidad eso ya pasó y no tiene razón de ser que vengan los responsables en este momento porque el trabajo ya terminó.

Además señor Presidente, nosotros establecemos esta solicitud de Investigadora en realidad, porque en el Pliego de Licitación se licita por 15 hectáreas y la empresa a quien le adjudicaron licitó por 15 hectáreas y finalmente se taló 64 hectáreas, no hubo ninguna ampliación de licitación y tampoco se pagó por la ampliación de esa superficie de tala. O sea que nosotros consideramos que el anteproyecto que además se pidió una prórroga y vence pasado mañana, el 1º de diciembre, no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos presentando que es que se cree una Investigadora.

Además señor Presidente, más allá de esta cuestión de forma, que son simplemente cuestión de forma, nada escuchamos en el Informe en Mayoría de la cuestión de fondo por lo cual nosotros presentamos la conformación de la Investigadora.

Creo que el Partido Nacional no tuvo ninguna voluntad de que se investigara sobre este tema; perdieron una preciosa oportunidad de hacer lo que dicen, jueves tras jueves acá en el Plenario, de actuar en consecuencia, de ser coherentes y realmente no dijeron ningún argumento sobre la cuestión de fondo sobre la cual nosotros solicitamos que se investigue.

De todas formas señor Presidente, creo que están a tiempo, si el tema es meramente reglamentario pasado mañana o sea el 1º de diciembre, el anteproyecto que se encuentra en Agro pasa a Archivo, si hay voluntad por parte del Partido Nacional de investigar la cuestión de fondo, los invitamos a que presenten una solicitud de Pre-investigadora, y gustosamente el Frente Amplio la va a votar y vamos a investigar los puntos que nosotros la semana pasada hacíamos hincapié en que se investigue. Nosotros en ningún momento tampoco estamos acusando a nadie, sino que simplemente estamos solicitando que se investigue.

El primer punto al que nosotros la semana pasada hacíamos referencia, era a la conveniencia de la adjudicación para el raleo del Parque Manuel Oribe. Resulta que en la contestación que le brindan al compañero Depratti, hay una carta firmada por el apoderado el señor de Navas, que es entregada a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y donde dice: *“que la tarea principal es la limpieza de las 85 hectáreas del Balneario y del Parque Oribe”,* aunque allí se expresa: *“que se hará extracción de rebrotes y extracción total de ramas y desechos del raleo mediante retiro de los mismos”.* Esa sería la cuestión principal de la tarea que estaría la empresa adjudicataria realizando y la tarea secundaria es la comercialización de la madera.

Se hizo una oferta económica por parte del apoderado de la empresa adjudicataria que consistió por 15 hectáreas, -reiteramos esto- porque se licitó por 15 hectáreas y se terminó talando un total de 64 hectáreas, se ofrece $350.000.

Nosotros también manejamos información que lamentablemente ahora, o quizá la semana que viene el Partido Nacional presenta una Investigadora y gustosamente presentamos las pruebas, la información que nos aportaron fue que allí se cargó, entre 200 y 250 camiones, o sea se extrajo 250 camiones de madera del Parque Oribe. Cada camión carga 30 toneladas aproximadamente; 200 camiones a 30 toneladas cada uno nos daría unas 6.000 toneladas de rolos. También aportábamos que según la información de Uruguay XXI la tonelada de rolo exportada tenía en el 2018 un precio promedio U$S 78,966; cada camión cargado de rolos tiene un valor estima entonces de U$S 2.367. Si se hubiera retirado del Parque Oribe 200 camiones, cosa que nosotros tenemos las pruebas como para decir que fueron más de 200 camiones, pero supongamos que fueran 200 camiones, tendríamos que esto significó un valor total de U$S 473.400.

O sea que la Intendencia le entregó a un privado casi medio millón de dólares en rolos y recibió a cambio $350.000, algo así como U$S 11.666. Un negocio ruinoso para todos, para el bien colectivo porque se trata de un patrimonio de todos los tacuaremboenses; una de las cosas que a veces confunde el Partido de Gobierno de Tacuarembó que se piensa que las cosas les pertenecen a ellos y en realidad pertenece a toda la comunidad, a toda la población de Tacuarembó, que no fueron a las arcas de la Intendencia sino que se las llevó un privado.

Señor Presidente, si los números que nosotros manejamos son correctos y por los cuales nosotros solicitamos que se investigue, deberíamos concluir entonces que la Intendencia entregó un volumen de madera muy importante -que reitero- es patrimonio del departamento, a cambio de una cifra totalmente irrisoria. Reiteramos, se extrajo casi medio millón de dólares que se lo llevó un privado y la Intendencia recibió U$S 11.666, o sea la Intendencia, todos nosotros, todos los contribuyentes, le regalamos a un privado medio millón de dólares y ese privado nos dio U$S 11.000. Un negocio totalmente irrisorio.

Entonces, señor Presidente, otro de los puntos que a nosotros nos hubiera gustado investigar, es el punto sobre lo que se llama “habitualidad de la empresa”. Nosotros también en la semana pasada hacíamos referencia que el propietario de “Forestal Federal S.R.L” son Gilberto López y Álvaro Fabricio López, ambos domiciliados en Bº Etcheverry, en calle Simón del Pino. Asimismo la Intendencia en este pedido de Informes que le entregan al compañero Depratti, informa*: “que el apoderado es el Sr. de Navas”;* a su vez la Intendencia informa: *“que no solicitó antecedentes ni experiencia a la empresa contratada”* y agrega: *“que no había ninguna prohibición de que la empresa ganadora de la licitación pudiera tercerizar la tarea”.* Este es un punto también que nos parece importante señor Presidente, ¡cómo puede ser que la Intendencia otorgue una licitación a una empresa y no constate la solvencia ni la experiencia de esa empresa en el rubro, y esto está en el TOCAF en su Artículo 46º, Numeral 5 y dice: *“Están capacitadas para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el Derecho común no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida en los siguientes casos”* y enumera unos Numerales que vamos hacer referencia al Nº 5 que dice: *“Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo al que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad”.*

Esta empresa al parecer se trataba de una empresa nueva y la Intendencia no le solicitó que demuestre solvencia económica, si estaba en condiciones de llevar adelante a lo que se habían comprometido. Entonces la Intendencia al no solicitar antecedentes ni la experiencia no pudo comprobar la habitualidad que exige el Artículo 46º del TOCAF.

Y ahí también señor Presidente, haciendo referencia al TOCAF, cuando se menciona al apoderado de la empresa, nosotros lo que queríamos es también investigar si no se incurre en una violación del Artículo 62º del TOCAF que dice: *“impide que la Administración contrate con quienes han tenido vínculos de índole profesional, laboral o empresarial”* y nosotros lo que queríamos constatar mediante la Investigadora era si el señor apoderado, señor Jorge de Navas no había tenido vínculos profesionales y laborales con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, lo cual incurriría en la violación del Artículo 62º del TOCAF.

Por otra parte Sr. Presidente, el otro punto que nosotros también queríamos que se investigara, es el control por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que en el Pliego de Licitación está claro los nombres de las personas que estarían encargadas de realizar esa tarea y dice: *“Todas las tareas tuvieron que ser supervisadas por el personal departamental quien informará sobre los criterios de selección y velará por el cumplimiento del pliego de condiciones informando al Ejecutivo sobre dicho cumplimiento debiendo la empresa acatar las observaciones realizadas al respecto”.*

Señor Presidente, como lo dijimos al principio si se sacaron más de 250 camiones del Parque Oribe, de ninguna manera se estaría tratando de un raleo que simplemente se trata de mantenimiento de algunos árboles, corte de ramos y lo que nosotros vemos a simple vista y cualquiera que va al Parque Manuel Oribe, lo que pasó allí fue más que un raleo sino que se cortaron todo tipo de árboles, no hubo ninguna supervisión por parte de nadie de la Intendencia. También estaba la limpieza del Parque Manuel Oribe, cualquiera que pueda pasar por el Parque Manuel Oribe en estos momentos va a ver que hay ramas tiradas, hay troncos y una de las causas por las cuales el Técnico Forestal contratado por la Intendencia, recomendaba el tema del raleo, era justamente para prevenir incendios y destacaba allí la limpieza del Parque Manuel Oribe, la limpieza de las ramas, hojas, rolos, todo lo que quede de desperdicio, era una de las tareas principales y ese trabajo no se realizó.

Por lo tanto señor Presidente, nosotros entendemos que el Partido Nacional se perdió una preciosa oportunidad de hacer lo que dice, actuar en consecuencia de lo que hablan todos los días jueves aquí en este Plenario, de permitir que se investigara, afirmándose simplemente en un tema meramente de formas y no de contenido, actuando en dualidad de criterios dependiendo si se trata de correligionarios o del partido de oposición.

Y el último comentario señor Presidente, en la democracia no es mejor gobernante ni mejor partido de gobierno aquel que aplasta a las minorías con la aplanadora de manera soberbia y diciendo: nosotros los vamos aplastar porque la gente nos votó, sino quien tiende la mano, escucha y trata de resolver las cuestiones de manera democrática justamente y no de manera dictatorial. De todas maneras, los invitamos a que el jueves que viene presenten la Pre-investigadora que gustosamente lo vamos a votar. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias Sr. Presidente. Creemos y estamos seguros después de haber escuchado las encendidas palabras de la Edil Galarraga, que el jueves que viene estaremos siguiendo este tema, porque además de haber escuchado a todos los compañeros Ediles del Partido Nacional y el Partido Colorado, un cúmulo de pruebas que tenemos que hemos ido consiguiendo a lo largo de todos estos meses, creemos sinceramente que el oficialismo de Tacuarembó va a pedir una Investigadora para aclarar si hubo o no hubo dolo en estas denuncias que nosotros estamos haciendo.

Hay que recordar que estamos hablando de un importantísimo patrimonio departamental y nosotros como Ediles en la Junta a eso no debemos, a controlar, a cuidar, los bienes de todos los tacuaremboenses.

Ahí ustedes tienen una serie de fotos que por supuesto presentamos en la Preinvestigadora, me gustaría que todos los Ediles tuvieran acceso a ellas porque se van a dar cuenta de este desastre que pasó en esos parques.

Yo acá tengo de una manera bastante pequeña pero los que quieran verlo pueden ver gracias a la tecnología de lo que son las fotos satelitales, fotos de lo que eran estos hermosos parques en noviembre del 2017 y como están en julio del 2018; parece que aquí le tiraron con bombas, parecen de esos terrenos que vemos en las películas en la televisión a veces lamentablemente de otros lados donde la guerra está en sus territorios; fueron literalmente arrasados. Esto no se trató de un raleo para nada y sacando las cuentas, mirando por parcelas que también los tenemos muy bien presentes acá, vemos como hubo parcelas que desaparecieron, lamentablemente afirmamos solamente con estas fotos que acá se sacaron mucho más de 250 camiones, así que el Erario Público de Tacuarembó perdió por lo menos quinientos mil dólares, ¡cuántas cosas se pueden hacer en Tacuarembó con quinientos mil dólares!, vaya si esta pregunta está de moda, en estos últimos tiempos en nuestro país. Así que yo le pregunto a los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado que se pongan a pensar cuántas cositas se pueden haber hecho con estos quinientos mil dólares que literalmente desaparecieron.

Fue un negocio brillante para estas empresas que tienen todo un cúmulo de dudas sobre su buen manejo –como decía el compañero Juan Pablo Viera- empresas que no tenían capacidad para llevar a cabo un trabajo de esta manera, por eso tuvieron que recurrir a empresas de otros lado de otro departamento más precisamente de Lavalleja, pero todavía este trabajo no ha terminado así que la Intendencia va a tener que seguir poniendo mucha plata de su bolsillo, plata que por supuesto creemos que le va a ser muy difícil recuperarla de esta gente, de los adjudicatarios, por los motivos que decíamos anteriormente.

El parque, también ustedes tienen la fotos en su poder, está, no se limpió, está con mucho más riesgo de incendio de lo que era al principio cuando esta preocupación empezó, era una preocupación que tenía un gran riesgo de incendios, ese riesgo está latente más aún, así que rápidamente antes que el verano siga su curso la Intendencia de alguna manera va a tener que poner un lote de miles de dólares más para poder llegar a que no haya riesgo de incendio precisamente.

Como verán, nuestras pruebas son contundentes, no son como esas pruebas de algunas Investigadoras que quisieron hacerse a nivel nacional o a la que se refería la Edil Galarraga, que el Frente Amplio no las había aceptado que pretenden hacer Investigadoras con recortes de diarios o informaciones de diarios y nosotros cuando presentamos Investigadoras como ya lo hemos hecho anteriormente con otros temas, las hacemos con una cantidad de pruebas. Si aquí en alguna época hubo Investigadoras que se valieron con recortes de diarios, bueno, fueron otras épocas y por supuesto nosotros no estamos para hacer ese tipo de cosas.

Así que, estamos seguros que este tema no queda acá, el tema va a seguir, creemos en la buena voluntad esta noche de cantidad de Ediles del Partido Nacional que sabemos su gran preocupación por los temas ambientales, por los temas de este tipo de manejos y nosotros les podemos arrimar las pruebas que fue una arrase solamente mirando por lo que vemos y hasta que alguien no nos demuestre lo contrario, vamos a insistir y vamos a estar seguros que hubo cientos de miles de dólares que se llevaron dos o tres personas de una manera totalmente irregular. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Sr. Presidente, yo voy hacer una mención porque naturalmente como fue aludido, además fui aludido como que hubiera roto el Reglamento de esta Junta Departamental, cosa que no fue así, voy a leer el Acta 34 a la que hizo mención el Edil que me aludió, voy a leer lo que dice.

Una vez yo hablando de un tema que no era el que estaba en Comisión, digo lo siguiente: *“En este sentido señora Presidente, nosotros queremos hacer llegar a la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal un anteproyecto que nos hiciera llegar el señor Rúben Roura y que tiene que ver con la Ordenanza Departamental en cuanto al bienestar animal. Sabemos que ellos están trabajando mucho sobre este tema y que además tienen algo redactado ya sobre este tema. Queremos hacerles llegar un documento que de repente les puede servir como insumo para el trabajo que están haciendo”.*

Eso fue lo que yo hablé del tema que ellos tenían en Comisión y como dice el Artículo 14º del Reglamento de Comisiones, lo que hice yo fue arrimarle un material a la Comisión sin expedirme sobre el trabajo que ellos estaban haciendo, sino que además les arrimé un trabajo que se hizo por parte de varios técnicos, una redacción de una Ordenanza, porque ellos estaban trabajando sobre una Ordenanza en este tema y yo lo que hice, le pedí a la Mesa que le arrimara ese trabajo a la Comisión para que lo anexaran al expediente, tal como dice el Reglamento de la Junta, cuando uno habla sobre un tema lo que debe hacer es arrimarle la información que tiene o lo que quiere aportar a la Comisión para que se anexe al expediente.

Eso fue lo que hice yo, eso fue lo que hice yo, arrimarle un trabajo que estaba excelente para que les sirviera como insumo y en vez de andar criticando deberían agradecer porque les arrimé un trabajo que estaba muy bien redactado. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la palabra el Edil Holtz.

**Sr. Edil Hugo Holtz:** Sr. Presidente, aquí hemos escuchado hablar como acostumbran los compañeros del Frente de sembrar dudas sobre todo lo que hace La Intendencia de Tacuarembó. Yo les puedo decir a ciencia cierta que en el período pasado siendo Edil personalmente yo traje un paquete de fotos a este Recinto mostrando la situación del Parque Oribe, la situación de lo que era la Estancia La Zulma que pertenecía a Colonización en ese momento, era gobierno del Encuentro Progresista - Frente Amplio, el raleo era muy mal hecho, no había control en los predios forestales del Estado Nacional, no había un raleo lindero con el Parque Oribe, no había la distancia que debe existir entre el alambre perimetral y la primer franja de eucaliptus sembrados.

También mostré la parte negativa de cómo estaba el predio municipal, felizmente la Intendencia tomó la iniciativa de hacer un raleo, porque acá se habla de cifras, de dinero, de cucos grandes pero hay una cosa mucho más importante que es la vida humana, ¿cuántas personas viven en el Balneario Iporá y si se llega a prender fuego?, y ahí vive gente del Frente Amplio, del Partido Colorado, del Partido Nacional y del partido que quieran; creo que la vida humana es más importante que todo.

Y también otra cosa, en otros tiempos -no precisamente desde que gobierna el Frente Amplio- el Parque Oribe se cerraba porque la Dirección de Bomberos y el Ministerio del Interior cuando Norberto Bernachín era Jefe de Policía, cerraba el Parque Oribe por los incendios forestales, por peligro, por prevención. Hoy tenemos dos Dotaciones más de Bomberos porque la Intendencia de Tacuarembó las consiguió donadas por las Embajadas extranjeras precisamente.

Entonces digo, vamos a usar un poco el sentido común y después podemos discrepar en cuanto a si la empresa tenía antecedentes o no tenía antecedentes, si era viable o no era viable, porque de eso estamos acostumbrados hay un montón de empresas que han contratado con el Estado a nivel nacional y la viabilidad no sé cuál es porque nadie conoce ni siquiera nada. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** No voy hacer uso de la palabra Sr. Presidente, había pedido una interrupción. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Dr. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Gracias Sr. Presidente. Me quedó en el tintero otra de las razones por las cuales nosotros solicitamos la Investigadora. En la Rendición de Cuentas del año 2017 la Intendencia Departamental de Tacuarembó en el Apartado “Arrendamiento de Obras y Servicios, Inmuebles y Vehículos a destajo” vigentes al 31 de diciembre de 2017, se encuentran por lo menos dos arrendamientos de servicios para la limpieza y construcción de camino corta fuego en el Parque Manuel Oribe.

Si la Intendencia tenía contratada Sr. Presidente, dos empresas para realizar esa tarea, ¿cuál es la razón de llamar a licitación y adjudicarle a otra empresa la misma tarea por las cuales tenía contratada dos empresas?, Sr. Presidente.

Ese es el primer punto que me había quedado en el tintero y que también queríamos que se nos despejara las dudas. Nosotros no estamos sembrando dudas y en el caso de que estuviéramos sembrando dudas tienen la preciosa y la valiosa oportunidad de decir: no, ustedes lo que están haciendo es eso, simplemente sembrar dudas y mostrarnos las pruebas, ¿por qué no lo hacen entonces?, voten la Investigadora, dígannos: ustedes no tienen razón, tienen la oportunidad en sus vamos de hacer eso Sr. Presidente.

Lo otro Sr. Presidente, nosotros no estamos cuestionando las razones por la cual se hizo el raleo, por supuesto que estamos de acuerdo con que se haga el raleo por las cuestiones que están allí explicitadas en el Pliego de la Licitación, lo que estamos cuestionando es cómo se llegó adelante esa tarea y la conveniencia de contratar una empresa privada para esa tarea, ¿por qué si la Intendencia tiene contratada dos empresas arrendatarias para realizar esa tarea por qué no la realizaron esas dos empresas y por qué esa cifra -bastante importante- por qué no fueron a las arcas de la Intendencia y se la llevó un privado?, Sr. Presidente.

Entonces, lo que queremos saber es eso y no cuestionamos las razones, por supuesto que era necesario por las razones que el Técnico Forestal contratado por la Intendencia expuso.

Lo otro Sr. Presidente, sobre el Acta al que hacíamos mención, una pena que se retiró el Edil que recién hizo uso de la palabra, pero, lo que dice el Artículo 14º es que impide hablar en el Plenario sobre temas que están siendo tratados en Comisiones y justamente fue lo que hizo el Sr. Edil Mautone, habló en el Plenario, propuso cosas sobre temas que estaban tratándose en la Comisión de Agro. Me extraña que no supiera -vamos a llamarlo así- que existen otros mecanismos para hacer llegar justamente los aportes que por supuesto que fueron estudiados por la Comisión de Agro y que de esos aportes mayoritariamente ya estaban todos en el Decreto que está redactado y que estamos haciendo un paréntesis que el Partido Nacional tome postura al respecto, pro por supuesto que lo tuvimos en cuenta en la Comisión.

Simplemente eso Sr. Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Escribana Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Sr. Presidente, yo no conozco ningún episodio de corrupción donde se haya procesado a nadie por los trascendidos de prensa, aquí a pesar de que la Justicia deja muchas veces mucho que desear porque han sido procesados sin prisión gente que ha robado, porque es la palabra, en un caso la modestita suma de, al Gobierno y al pueblo uruguayo, le robaron 13 millones de dólares con el aval que le dieron al señor de la derecha en la que cayeron el Ministro de Economía y el Presidente del Banco República y aquí no hay trascendidos de prensa, aquí hay sentencias judiciales basadas en rigor a cosas juzgadas que no pueden ser apeladas y eso es lo que hay, nadie fue procesado en este país, hasta ahora, de aquí hasta el año que viene no lo sé; pero hasta ahora lo ha sido porque la Justicia lo ha decretado. Lo primero.

Lo segundo Sr. Presidente, que quisiera que se leyera el Artículo 14º porque el artículo habla justamente de la posibilidad de cualquier Edil de brindar información para informar a la Comisión que es lo que hizo el Edil Mautone.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a pasar a leer el Artículo.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Muy bien.

**SR. PRESIDENTE:** *“****Artículo 14º.-*** *Los Señores Ediles se abstendrán de solicitar a las distintas Comisiones Asesoras el destino de asuntos que ya están tramitando, sin embargo, deberán aportar los datos que posean y que tiendan a facilitar el análisis de los mismos”.*

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Queda claro Sr. Presidente, que lo que hizo el Edil Mautone fue aportar datos que tenía que seguramente habrán sido ilustrativos y valiosos para el estudio, no es la misma situación; pero además, y porque el Partido Nacional siempre ha sido cuestionado, el Partido Nacional va a luchar hasta el último día porque se resuelvan las cosas que nos han llevado a tener un 4% de déficit fiscal que cuando en el año 90 el Partido Nacional llegó al gobierno tenía un déficit fiscal de un 7% y dos años después teníamos superávit y nosotros vamos de la mejor época que tuvo el país a un déficit de un 4%, que no va a ser un 4 sino que veremos cuando termine en cuánto estamos.

De modo que, si yo soy muy vehemente con eso, es porque no admito que quienes tendrían que pedir disculpas y decir: sí, hay gente que se equivocó, hay gente que se llevó el dinero, los mil doscientos millones de ANCAP, lo de la Regasificadora, los del FONDES, los del BANDES, ¿dónde están?, porque el dinero no se destruye, en algún bolsillo está, lo que tendremos que hacer los uruguayos -si es que volvemos a una verdadera democracia- es buscar y que lo devuelvan Sr. Presidente, porque eso sí que hubiera alcanzado no para una casita de los quinientos mil que hoy tenemos cuestionado que si daría para unas cuantas y ojalá lo hubieran empleado en eso, pero sí darían para hospitales, sanatorios, cárceles, que hoy se está pidiendo el cierre de una porque las condiciones de vida son absolutamente inaceptables, que lo han dicho todos los Comisionados Parlamentarios sobre las cárceles del país y que cada día este país está peor.

Yo he declarado aquí porque lo he visto y jamás declaré algo que no sepa y que no tenga una prueba, que eran cinco personas que comían en un contenedor al lado de mi casa, hoy ya son siete y quiero ver quién toma conciencia de esto y perseguir hormigas cuando todos los leones se nos fueron de la jaula, bueno, no me parece razonable Sr. Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra la Sra. Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; el asunto reservado es cuando no se da la información y eso es lo que usa nuestro Gobierno. Se hizo una fiestita para la Presidenta Cristina Kirchner que era una cenita de 450 mil dólares, se hizo un puerto de aguas profundas que no llegó a nada, se le pagó no sé cuánto a ARATIRI y si vamos hacer una lista de todas las empresas que están cerradas, es vergonzoso, discutir por cuatro palas y no ver la paja en el ojo ajeno. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias Sr. Presidente. Le agradezco que deje hablar, eso hace bien a la democracia, creo que la Edila Galarraga se ha expresado bastante en estos temas que no atañen para nada a lo que estamos planteando, pero eso da a los pocos argumentos que tiene el Partido Nacional entonces quiere llevar la discusión para otro lado y sin entrar en el tema que estamos hablando; pero deduzco de sus recientes palabras que da por hecho que sí que hubo un desfasaje de quinientos mil dólares -ella mismo dijo hace un momento- que se pudieron haber hecho un lote de casas con eso, así que por lo menos en algo estamos concordando y eso es bueno. A veces los debates de este tipo se dan para que de alguna manera podamos concordar, así que le doy gracias a la Escribana Edila que pudimos concordar que hubo sí quinientos mil dólares que están en dudas y que pueden estar mal utilizados y se hubiese podido hacer un lote de casas con ese dinero.

Volviendo al tema que estamos acá en este debate en esta noche, también teníamos otra duda que nos queríamos sacar y lamentablemente vemos que no va a ser así, donde el Pliego de Condiciones establece: *“Que no solo se valoró la mejor oferta económica por tonelada de madera extraída o la oferta en tablas de 0.15cm x 1 pulgada x 3.30 metros de largo, sino que fundamentalmente en la limpieza de los desperdicios según lo establecido”.*

Aquí hay otra duda, no sabemos si se pagó en dinero o se pagó en tablas o se va a pagar en tablas, también queríamos saber hacia dónde fue toda esa madera, hacia que aserradero fue para aserrar para luego tendría que venir una parte de esas tablas a la Comuna de Tacuarembó supuestamente para usarse en lo que decía la Escribana Galarraga en hacer casas.

Así que, hay una serie de dudas que lamentablemente no las vamos a poder sacar, por eso queremos seguir insistiendo en que el Partido Nacional tome como sí esta Investigadora y nos saque todas estas dudas y se pueda clarificar de este importante patrimonio de todos los tacuaremboenses a donde fue a parar y si se podría rescatar alguna tabla de estas que este mal que ya se hizo con toda esa mugre que quedó tirada ahí, de alguna manera rápidamente se pueda solucionar. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Me está solicitando una interrupción el Edil Sr. Giordano, se la concedo con mucho gusto, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Es muy corto lo mío, me pasó los otros días en esta Sala, yo protesté fuertemente, el Sr. Presidente no se dio cuenta de lo que yo solicitaba. Quisiera solicitar a la Mesa que leyera el Artículo 48º porque reiteradas veces se le adjudica malas intenciones a Ediles a acá adentro de este Recinto, por lo tanto quisiera que me hiciera el favor que se leyera el Artículo 48º del Reglamento, porque estamos entre gente, Presidente y tenemos normas para regirnos.

**SECRETARIA: *“Artículo 48º.-*** *Queda absolutamente prohibido atribuir mala intención a los miembros de la Junta por lo que expresen en la discusión”.*

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la palabra el Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, la bancada toda del Partido Nacional nos adjudicó al compañero Gonzalo Dutra y al que habla la tarea de representar a todo el Partido Nacional en ésta Comisión Preinvestigadora y seguramente para Gonzalo y para mí fue un honor hacernos cargo de este tema, con lo cual entiendo que corresponde que diga algunas palabras a raíz de estas cuestiones.

Yo tengo algún tiempo ya en esta actividad Sr. Presidente, quizás demasiada, a veces creo que demasiado tiempo ya, pero ese tiempo que he estado acá me permitió, me enseñó a querer, respetar, sentir una cierta admiración por la función del Edil, no tener vergüenza nunca de cumplir esta función, la institución Junta Departamental la siento propia después de algún tiempo, la siento algo que además me parece debemos respetar, debemos cuidar, debemos ser celosos custodios de lo que legislamos porque en definitiva es lo que nosotros hacemos en este ámbito.

Le agradezco mucho al Edil Giordano la consideración, si, nos tenía preocupado, el Reglamento nos impide especialmente adjudicarle mala intención a los integrantes del Cuerpo, me parece hoy más que nunca oportuna esa consideración.

El integrar ésta Comisión Sr. Presidente, nos permitió hacer un repaso ligero, rápido del Reglamento, Reglamento -repito- lo creamos nosotros, que fue seguramente fruto del análisis intenso de mucha gente y de finalmente lograr un consenso. Y ese Reglamento tiene en ese Artículo 14º una referencia absolutamente clara y meridiana a cómo se procede en estas cuestiones y en mérito a ello es que los dos Ediles del Partido Nacional opinamos como opinamos en los informes que han sido leídos por la Mesa.

En mérito a eso y no a otra cosa Sr. Presidente, el Reglamento es claro y nadie más que nosotros tiene la obligación de hacerlo cumplir. Yo me niego a relativizar el Reglamento, no lo puedo relativizar, existe, lo creamos para asegurarnos a nosotros mismos una convivencia dentro de este Pleno lo más armoniosa posible y dentro de esa convivencia armoniosa llegar juntos a conclusiones favorables que en definitiva le sirvan a la gente. Esa es nuestra obligación. Que después aprovechemos instancias políticas para beneficiarnos, bueno, yo tampoco cuestiono, no lo cuestiono no solamente porque el Reglamento me lo impide, sino porque es el libre juego de la política, los tiempos han cambiado, los valores han cambiado mucho del 95 para acá Sr. Presidente, la Junta también.

Yo no me puedo hacer eco del concepto de lo político por encima de lo jurídico, no Sr. Presidente, en éste ámbito no, en éste ámbito donde justamente generamos normas a esas mismas normas las tenemos que respetar y quizás esta sea una de ellas, la norma que rige nuestro funcionamiento que dice que este tipo de cosas no se pueden hacer.

Nosotros nos reunimos la semana pasada con el compañero Depratti, con el compañero Gonzalo Dutra, bueno, en realidad el jueves pasado tuvimos que escuchar por segunda vez la muy extensa exposición que hizo el Edil Juan Pablo Viera aquí en Plenario que luego la volvió hacer con lujo de detalles porque él está convencido, soy respetuoso de eso, está convencido de su propuesta y la leyó dos veces “in extenso” brindó muchísima información y creo que con muchísimo respeto todos lo escuchamos y a mí que me tocó presidir esa reunión, me pareció que era lógico, que era justo que él se explayara por segunda vez e inclusive aportara más información; pero desde la intervención del Asesor Letrado de esta Junta donde hace notar la existencia de un Artículo 14º que expresamente prohíbe que temas que están siendo considerados por la Comisión sean investigados, nosotros desde ese momento teníamos muy claro Sr. Presidente, que no correspondía la creación de una Investigadora. No había absolutamente ninguna otra consideración, era una cuestión absolutamente reglamentaria y –repito- no me aparto, creo que ninguno de nosotros que estamos en esta función, si la respetamos un poquito, no nos debemos apartar de la necesidad de respetar el Reglamento, ahora y siempre y ésta es una circunstancia muy particular, no es un tema cualquiera, es la propuesta de un Edil de proponer una Comisión Investigadora y en mérito a eso Sr. Presidente, transcurrió la reunión.

El Edil Viera inicialmente dijo que el tema estaba en Archivo, en forma inmediata trajimos el Orden del Día de la Comisión de Agro e Industria y efectivamente constaba allí el expediente. Comprobada esa situación, el Edil Viera volvió a decir que el tema tenía mucho tiempo en Comisión, con lo cual fuimos a buscar el Acta de la sesión donde se vota la Prórroga de este expediente, comprobada esa circunstancia el Edil Viera le agrega no sé si fue un punto o una coma a la carátula del expediente para decir que no cabía.

Nosotros Sr. Presidente, hoy nos remitimos a lo actuado por esta Sala, cumplimos no con un capricho del Partido Nacional, nosotros no tenemos tanta química como alguno quiere hacer notar, cumplimos si con el respeto a un Reglamento que dice lo que dice y que evidencia claramente que un tema que está siendo considerado –como lo está siendo éste- comas más comas menos, puntos más puntos menos, pero ésta es la carátula, es la misma, está siendo considerada por la Comisión. A partir del momento en que el tema pase definitivamente a Archivo, a partir del momento en que el tema pase definitivamente a Archivo, si seguramente no estará violando el Reglamento de la Junta ni el Edil Juan Pablo Viera ni ningún integrante de este Cuerpo pidiendo una Investigadora sobre ese asunto. Pero hasta ahora Sr. Presidente, creo que quienes actuamos en función de una bancada cumplimos con lo que corresponde y no dimos lugar a la creación de una Comisión Preinvestigadora en mérito a una pauta reglamentaria claramente establecida y aplicable, siempre aplicable en este Organismo. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Edil Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Gracias Sr. Presidente. La primera consideración que quiero hacer es que las Prórrogas de los anteproyectos no se votan, simplemente se menciona y se da la Prórroga. El primer punto.

Lo segundo Sr. Presidente, que como todo Reglamento y los que tienen más tiempo en esta función lo sabrán muy bien, tienen diferentes interpretaciones, como toda ciencia y más la ciencia humana tienen varias interpretaciones. Nosotros hacemos una interpretación sobre lo que nosotros estamos pidiendo que se investigue que dicho sea de paso nada se ha dicho acá en el Plenario sobre eso, solamente se han remitido a cosas que pasan a nivel nacional y nosotros estamos acá para controlar lo que sucede a nivel departamental, nada se ha dicho sobre lo que nosotros estamos preguntando, ni una palabra, nada, nada de nada, simplemente se han hecho provocaciones de que se podría hacer con determinada cantidad de dinero que en realidad a mí no me conducen a nada, yo le podría también preguntar ¿cuántas cosas se podrían haber hecho con lo que pasó con los bancos, por ejemplo el Pan de Azúcar?, pero no suma, me parece que no le suma al debate y nosotros estamos presentando argumentos valederos como para que se investigue.

Tampoco estamos acusando de nada, estamos preguntando y diciendo que se investigue cuánto menos una situación irregular y parece también que lo que preocupa no es el hecho sino el monto, ahora parece que como ustedes se llevaron catorce millones de dólares nos van a cuestionar por quinientos mil, ¿de qué estamos hablando Sr. Presidente?, no se cuestiona el hecho sino el monto; verdaderamente me sorprende algunas alocuciones que se dieron en este Plenario.

Volvemos a decir que nosotros decimos que en la carátula dice: “llamar a los adjudicatarios” entendiéndose por adjudicatarios a la empresa y nosotros acá estamos haciendo cuestionamiento sobre la licitación, sobre la empresa a la cual fue adjudicada y sobre los controles de la Intendencia, nosotros en ningún momento hacemos alusiones de otro tipo, entendemos que son dos temas diferentes.

Pero volvemos a reiterar, estamos deseosos de escuchar algún argumento sobre la Investigadora, sobre las cosas que nosotros estamos denunciando, hasta ahora nadie ha dicho nada.

Lo otro Sr. Presidente, que la Prórroga se vence mañana 30 de noviembre o sea que a partir del 1º de diciembre los Ediles del Partido Nacional están en condiciones de presentar una moción de Preinvestigadora y gustosamente nosotros la vamos a votar. Por ahora eso Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, no tengan ninguna duda que la Intendencia Departamental, el Gobierno Departamental es garante de la ciudadanía con sus impuestos. Acá, se solicitó una Comisión Investigadora y no se dio lugar señor Presidente y muchas veces todo lo que presentan es todo con mala intención; nosotros tenemos la tranquilidad que este Gobierno del Partido Nacional es un Gobierno transparente y lo vamos a seguir defendiendo. Nosotros no tenemos los mismos criterios que tienen a nivel Nacional, cada vez que se llama algún Ministro o algún Jerarca al Parlamento o a la Asamblea General, jamás le dan el derecho a la oposición. Entonces señor Presidente, a veces por parte de la izquierda, de los que me antecedieron en el uso de la palabra, muestra mala intención como lo han mostrado en muchas oportunidades. Pero si ellos realmente creen que existe algún dolo en este Gobierno Departamental, tienen todo el derecho de llevar las pruebas a la Justicia, quiero que las presenten; además, yo no soy Ingeniero Agrónomo, no sé nada, la verdad que no entiendo nada de ese tipo de cosas, pero esas cosas como los raleos, etc., etc., se están haciendo y se están haciendo como corresponde. Siempre miden la mala intención con tal de castigar a este Gobierno. Aquí los recursos municipales se han usado para hacer obras, lo ha visto toda la población y ellos tratando de menoscabar siempre a este Gobierno Departamental.

Además señor Presidente quiero decir algo más, siempre son los mismos Ediles de la oposición que nos quieren castigar, pero nosotros estamos tranquilos. Por eso les digo que si tienen alguna prueba por la cual este Gobierno Departamental tiene algún dolo con respecto a la licitación de los raleos en el parque, que lo hagan, que lo presenten.

Señor Presidente, yo estoy hablando y no voy a permitir ninguna interrupción. Hay gente que piensa que este Gobierno no es garante de la población, lo es, por las cosas que han hecho. Además, cuando se practica la mala intención y todo lo demás, porque no dicen lo de ENVIDRIO, lo de PLUNA, lo de ANCAP, lo de ALUR, lo de De León, lo de Sendic, que se han robado millones y millones de dólares, que con eso podrían haber hecho muchísimas escuelas.

Yo voy a seguir defendiendo a este Gobierno Departamental, porque estoy acá para defenderlo, estoy acá para que las cosas se hagan bien, y este Gobierno Departamental está haciendo bien las cosas. Lo digo con total sinceridad, no le estoy pasando la mano absolutamente a nadie, pero tampoco voy a creer que estos señores son más honestos que nosotros mismos, somos todos iguales acá adentro; que no nos vengan a señalar con mala intención y muchas veces los propios Ediles que están hablando todos los días, todos los días tienen problemas con el Gobierno Departamental, ¿pero sabe quién decide acá señor Presidente?, es el soberano, es el pueblo que vota democráticamente sin ninguna presión absolutamente de nadie.

Si se resolvió no dar lugar a una Investigadora por algo ha sido y yo creo en las personas que estuvieron representando al Partido Nacional. Eso es así, reglamentariamente es así Sr. Presidente y si quieren seguir hablando de otros hechos estoy dispuesto hacerlo, estoy dispuesto hacerlo, porque a mí no me van hacer callar la boca. Más les puedo decir señor Presidente, en todos lados en que pasan estas situaciones, hay gente muy tolerante dentro del Frente Amplio, hay personas con las que se puede hablar, pero hay otros que están ciegos señor Presidente. Están ciegos, yo no sé si es el odio, el rencor y muchas veces no tienen ese sentimiento de defender la democracia que tenemos y que tanto costó en aquellos años. Por eso yo digo Sr. Presidente, estamos acá y vamos a seguir defendiendo a este Gobierno, este Gobierno Departamental tiene transparencia, no es como el Gobierno Nacional que se han robado todo y han hecho muchas cosas y ¿por qué no lo dicen?, como con PLUNA como dije anteriormente. Entonces que no vengan de mimositos, de niños lindos, nosotros no somos ningún niño de pecho y acá tampoco estamos tratando con niños de pecho, este es un ámbito político y así debe ser. No tenemos vergüenza en decir que este Gobierno Departamental es un Gobierno que realmente tiene transparencia como Gobierno, yo no sé si estos señores que me antecedieron en el uso de la palabra tienen criterio para venir hablar del Gobierno Departamental.

Entonces yo voy a seguir defendiendo al Gobierno de da Rosa sea como sea y creo en el Gobierno de da Rosa, la población cree en el Gobierno de da Rosa, estos otros señores no creen y no estoy hablando contra todo el Frente Amplio, me estoy refiriendo a las personas que realmente son radicales dentro del Frente Amplio y si creen que ellos nos van a parar con el derecho de decir que quieren una Investigadora y que este Gobierno no va a seguir haciendo obras como las viene haciendo, con los recursos municipales, con todo aquello que el pueblo aporta, eso se está destinando a las obras del departamento, están a la vista y esas cosas esta gente que odia que no le gusta todo ese tipo de cosas, parece que no quieren que Tacuarembó siga progresando, no quieren que Tacuarembó siga progresando Sr. Presidente.

Dígame una cosa, ¡qué otros pueden conducir este departamento sino los grandes Gobernantes que tuvo del Partido Nacional!; yo pertenecía a otra fuerza política y no lo he olvidado y sigo con los mismos criterios. He votado a gente que realmente creí en ellos y voy a seguir creyendo, el día que me demuestren lo contrario ahí será otra cosa, pero esta gente no tiene derecho a cuestionar lo que se ha hecho por parte del Gobierno y creo que la mala intención, señor Presidente, siempre existe.

Le agradezco que me haya dado la palabra para poderme expresar. Muchas gracias Sr. Presidente-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente.

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Por una cuestión de orden señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Emilio Maidana.

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Es para solicitar Sr. Presidente, que se dé por suficientemente discutido el tema.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la moción del señor Edil Maidana que se dé el tema por suficientemente discutido. Por la afirmativa: **Mayoría (16 en 24) Aprobado.**

Paso a leer quienes están anotados en este momento para que no haya ninguna duda, los señores Ediles: Oscar Depratti, Abel Ritzel, Hugo Holtz, Juan P. Viera, y Pedro Giordano siendo el último orador.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Para agradecerle al Edil Giordano que hizo leer el Artículo 48º, nosotros que somos un poco más nuevos en estos ámbitos por supuesto que no conocemos todo el Reglamento de la Junta Departamental, creo que fue una buena actitud del Edil hacernos recordar el Artículo 48º por lo que nosotros nos quedamos tranquilos con el Edil Viera porque nosotros lo estamos cumpliendo a cabalidad; cosa que por lo que estoy viendo otros Ediles no lo están cumpliendo cuando se habla de malas intenciones y todas esas cosas.

Como decía el compañero Viera, lamentablemente no hemos podido escuchar absolutamente una palabra de lo que nosotros estuvimos planteando, así se da por hecho que aquí hubo un muy mal manejo en este negocio que hizo la Intendencia Departamental de Tacuarembó y hay que recordarles a los que a veces se ponen un poco nerviosos por nuestros pedidos de informes, que estamos cumpliendo nada más con lo que nos mandata la Constitución de la República. La Constitución de la República es muy clara en la labor que le encomienda al Edil y creo que todos los que estamos acá mientras estemos cumpliendo con lo que nos mandata la Carta Magna no nos podemos enojar para nada. Creo que no voy a poder ya hacer más del uso de la palabra, así que hago votos para que el próximo jueves los Ediles oficialistas de Tacuarembó pongan de nuevo este tema sobre la mesa y ahí podremos sacarnos esta cantidad de dudas que hoy, lamentablemente, no pudimos sacarnos ni una sola. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Voy hacer muy breve porque los que me han antecedido en el uso de la palabra han hablado mucho sobre el tema. Creo que a veces se habla mucho, se critica al Gobierno Departamental, es un gobierno de años que ha gobernado el Partido Nacional, creo que no está haciendo tan mal las cosas porque si no la aceptación de todo Tacuarembó, porque hace más de 50 años que gobierna y de lo contrario sería a la inversa. Creo que en ese sentido el Gobierno Departamental con el Dr. Eber da Rosa, está haciendo lo mejor y gobernando bien para el departamento, para la sociedad, para la gente más humilde. Dicho sea de paso, ¿por qué digo para la gente más humilde?, porque los Centros de Barrio prestan un gran servicio para la comunidad y otras cosas más que se están implementando.

Pero yo me pregunto, aquí estamos hablando sobre el talado de árboles, que salió una madera determinada y que no se sabe, pues, si quieren investigar que investiguen –me parece a mí- pero nosotros somos conscientes de que tenemos un Gobierno honesto y que se ha cumplido con lo que se tiene que hacer, un raleo y a su vez no podemos perjudicar a los vecinos que viven ahí, con sus casas, por una catástrofe de viento o de un incendio forestal; parece que todavía no hemos aprendido que donde hay muchas casas una arboleda, un lugar tan forestado, puede ser una gran amenaza si hay un incendio forestal.

Y también complementando, que quizás me pueda ir un poquito fuera del tema, soy sincero, hay muchas cosas que se critican del Gobierno Departamental de acá, pero vamos a poner las barbas en remojo cuando precisamos que se creen más viviendas para el departamento porque hay asentamientos y la Intendencia ha proporcionado tierra y el Gobierno Nacional todavía no ha aportado lo que tendría que aportar. Yo me preocupo bastante por la necesidad de la gente y me da lástima, me han planteado cosas por parte de mujeres que todavía están esperando una canasta de material del Ministerio de Viviendas para construir esas viviendas.

Así que vamos a trabajar en estos últimos meses que quedan de Gobierno, tanto Departamental como Nacional para cumplir con la necesidad de la gente. Y también digo, el señor Edil Maidana que me antecedió en el uso de la palabra solicitó que se diera el tema por suficientemente discutido, lo mismo que iba a pedir yo y se pase a votar; la Investigadora no tiene lugar y que se vote por mayoría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Holtz.

**Sr. Edil Hugo Holtz:** Ya está todo dicho sobre lo que habíamos pensado porque también íbamos a pedir que se diera por suficientemente discutido el tema, porque creo que se sacaron de contexto algunas cosas y se habló de cosas que son internas de la Comisión y no ameritaba que se tocara acá en este recinto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Juan P. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Gracias señor Presidente. Lo primero que quería decir era referido, ya lo dijo Depratti, referido al Artículo 48º y justamente parece que algunos Ediles no lo escucharon que habla de la adjudicación de mala intención hacia los demás Ediles y justamente uno de los Ediles que me antecedió en el uso de la palabra, no lo dio a entender sino que lo dijo explícitamente y además dando nombres además, violando justamente el Artículo 48º.

Lo otro que quiero decir señor Presidente, es que si tienen la tranquilidad de que se está haciendo todo bien, que el manejo que se hizo del raleo es perfecto, que no hay ninguna circunstancia que amerite alguna irregularidad, ¿por qué no votan la Investigadora?, si están tan tranquilos ¿por qué no lo hacen?. Acá hacen discursos encendidos en defensa del Gobierno Departamental, yo creo que no hay mejor manera de defender al Gobierno Departamental que permitir que se investiguen estos casos y demostrar que ahí se ha hecho una buena gestión, que no es verdad que se sacaron más de 250 camiones, que no es verdad que ahí la Intendencia Departamental le dio a un privado cerca de U$S 500.000, que nada de lo que nosotros estamos pidiendo que se investigue es cierto, ¿por qué no votan la Investigadora si tienen tanta tranquilidad?, ¿por qué no lo hacen?; en vez de hacer discursos encendidos y a los gritos, por qué no dicen: si, vamos a investigar. Es una de las tareas de los Ediles acá tratar de controlar la gestión departamental y en ningún momento nosotros acusamos ni de ilícito ni de nada de lo que se nos acusó acá en este recinto; lo que nosotros estamos pidiendo es que se investigue, no hay mejor manera, vuelvo a reiterar, que defender a un Gobierno Departamental permitiendo que se investigue y si están tan tranquilos de que ahí no pasó nada, ¿por qué no permiten que se investigue?. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Voy hacer muy breve. Es un tema que se ha discutido ampliamente las posiciones y no sé si lo que amerita es una discusión. Yo agradezco todos los consejos que nos han dado, la verdad que uno va aprendiendo de eso, pero una Pre-investigadora se llama, se forma inmediatamente para ver si corresponde o no corresponde y tenemos un asesoramiento en mayoría de que no corresponde. Acá está bien claro el voto, no hay que aconsejar a nadie ni desaconsejar a nadie. Si nosotros tenemos que la Pre-investigadora en mayoría nos informa que no tiene lugar y eso va a ser lo que vamos a votar. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de Oradores pasamos a votar el Informe de la Comisión. Se pasa a votar el **Informe en** **Mayoría**, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (17 en 26) APROBADO.** Quedó aprobado el Informe de Comisión en Mayoría.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Para **argumentar** el voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Realmente también le agradezco el consejo que nos dio de no aconsejarlos justamente sobre cómo actuar, simplemente lo que nosotros decimos es que acá hay una cuestión que amerita ser revisada y lo que nosotros queríamos era que se conformara una Investigadora.

Nos quedamos con las ganas de escuchar los argumentos referidos al tema, simplemente se trataron cuestiones de forma y de la cuestión de fondo ningún Edil oficialista hizo mención y vuelvo a reiterar, si tienen tanta tranquilidad de que acá no se hizo nada mal, que no hay mejor manera de defender el Gobierno Departamental que permitiendo que se investiguen las cuestiones que ellos consideran que no hay nada mal realizado, que se hizo una excelente gestión.

Y vuelvo a invitarlos, ya que no le gustan los consejos, vuelvo a invitarlos a que presenten una moción de conformación de preinvestigadora ya que mañana pasa a Archivo el anteproyecto que ellos se excusaron porque en realidad más que un argumento es una excusa para no investigar una cuestión que en realidad tiene varias cosas que ameritaban que se investigue, los invitamos que el jueves que viene presenten una moción de conformación de una preinvestigadora y gustosamente el Frente Amplio les dará su voto. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en uso de la palabra Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Sr. Presidente, si no votamos la Comisión Investigadora es porque nosotros el Gobierno Departamental entiende que las cosas se están haciendo bien, además no aceptamos consejos de ciertas personas acá en la Junta Departamental y que nos quieran venir a dictar normas, yo creo que a quienes tiene que dictarle normas estos señores que presentaron la Comisión Investigadora, es a su Gobierno Nacional, no a nosotros, porque acá no existen dolos Sr. Presidente. Entonces, cuando hay dolos, ellos que están con conspicuos dirigentes del Frente Amplio y que están dentro de ese gobierno, con los radicales y todo lo demás, deberían pedir un informe al Gobierno Nacional a ver si este Gobierno que nos pertenece a nosotros y que estamos trabajando y que la ciudadanía lo apoya, no es a nosotros. Yo creo que nosotros estamos actuando bien, estamos tranquilos, hemos actuado como debe actuar una bancada que realmente estudia los temas, lo hemos estudiado y si no hubo lugar lo tiene que aceptar Sr. Presidente, pero no aceptamos normas de nadie ni que nos vengan a dictar normas de las cosas que debemos hacer.

¿Qué es lo que quiero decir con esto?, que a mí no me dicta normas nadie, yo estoy hablando personalmente. Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Para **fundamentar** el voto, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Para fundamentar el voto tiene la palabra Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias. Volvemos a repetir que nosotros estamos solamente cumpliendo con lo que nos mandata la Constitución de la República a lo que es la tarea del Edil. Creo que no es un consejo pero estaría bueno que todos los Ediles actuaran de esa manera y no poniendo a veces algunas palabras que puedan herir susceptibilidades, es bueno que todos los Ediles seamos lo que podemos hacer y lo que no podamos hacer en nuestra función, por supuesto que hay cantidad de cosas que si tenemos todo el derecho a hacerlas y otra cantidad de cosas que no podemos hacer; se me viene algo a la memoria como hacer algún tipo de comercios con la propia Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Para **fundar** el voto Sr. Presidente. Le voy a decir que yo voy a votar, he votado el Informe en Mayoría respetando justamente lo que dice la Constitución, que es más, a nosotros que somos los que tenemos esta función de legislar de crear normas nos obliga además justamente a respetarlas y en términos de respetar algo que dice que no se puede hacer, nosotros vamos a votarlo.

Lo que sí nos preocupa de sobremanera es el desconocimiento del Reglamento, el desconocer esto es relativizarlo, alguien por ahí pidió, no sé, minuto más minuto menos, hay un tiempo. Me preocupan esas cosas Sr. Presidente, me parece que es muy importante que nosotros tengamos presente la existencia del Reglamento, relativizarlo está mal, está mal relativizar, lo creamos justamente para eso. Me deja preocupado Sr. Presidente, me voy preocupado porque estamos manejando muy antojadizamente las cosas que con cierta claridad hemos votado para que esto funcione de otra manera. Muchas gracias Presidente.-

**RES. 68/18.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;**la denuncia efectuada por el Edil en ejercicio Dr. Juan Pablo Viera, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., relativa a presuntas irregularidades en la gestión de raleo selectivo de pinos del parque “Manuel Oribe” y balneario “Iporá”, Licitación Abreviada Nº 20/18;//

**CONSIDERANDO I;** que en la oportunidad, el proponente solicitó la formación de una Comisión Pre-investigadora como paso previo a la instrucción de una investigación formal del tema denunciado;//

**CONSIDERANDO II;** que al constituirse la Comisión Pre-investigadora, analizó pormenorizadamente los elementos de prueba aportados, a efectos de formar la Comisión Investigadora;//

**CONSIDERANDO III;**que de acuerdo a elementos administrativos reunidos por la Comisión Pre-investigadora, el asunto en cuestión, está siendo analizado por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, formando parte del orden del día de la misma, lo cual colide con la disposición emanada del artículo 14º del Reglamento de Comisiones de la Junta Departamental;//

**CONSIDERANDO IV;**que sobre la oportunidad y procedencia de la investigación, se considera improcedente la solicitud planteada, al estar el tema a estudio de otra Comisión, y sobre el cual se solicitara prórroga al Pleno de la Junta Departamental, para expedirse, en sesión del día 1º de noviembre de 2018, según consta en acta de la fecha;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Reglamento Interno de este Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** No hacer lugar a la solicitud de formación de una Comisión Investigadora con el fin de investigar presuntas irregularidades en la gestión de raleo selectivo de pinos del parque “Manuel Oribe” y balneario “Iporá”, Licitación Abreviada Nº 20/18, solicitada en sesión de fecha 22 de noviembre del año en curso, por el Edil en ejercicio Dr. Juan Pablo Viera.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **tercer punto** del Orden del Día, **“Informe Nº 27 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº 164/18, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 452/18 solicitando anuencia en el marco del llamado por Licitación Abreviada Nº 10/2018, “Servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó”, para la puesta en marcha de un plan piloto”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 27**

Tacuarembó, 26 de noviembre de 2018.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA**, **GUSTAVO AMARILLO, OSCAR DEPRATTI**, Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE, JUSTINO SÁNCHEZ** y los Suplentes de Ediles **AUGUSTO SÁNCHEZ** , **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), y **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Pedro Giordano y el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) presentes, en ocho (8), elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 164/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 452/18, solicitando anuencia en el marco del llamado por Licitación Abreviada Nº 10/2018,”Servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó’, para la puesta en marcha de un plan piloto*”;//

**RESULTANDO I**; que por Resolución Nº 0629/2018 de fecha 17 de abril de 2018, el Ejecutivo Departamental llamó a Licitación Abreviada Nº 10/2018, para la contratación de un servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó, para vehículos automotores, mediante un sistema de registro y venta de tickets en línea, aprobando el correspondiente pliego de condiciones;//

**RESULTANDO II;** que cumplidas las etapas previstas en la legislación vigente, la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó al Sr. Intendente Departamental la adjudicación de la referida licitación abreviada a la empresa “TPC S.A.”, recibiendo el oferente el 68 % de lo recaudado y la Intendencia Departamental el 32 % restante;//

**RESULTANDO III;** que por Resolución 3112/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República se expidió respecto al referido proceso licitatorio, observando únicamente que las especificaciones indicadas en el pliego constituyen criterios aproximativos cuando deberían estar bien determinados y especificados, y observando también que las bases del llamado contravienen lo previsto en la Ordenanza de Zona Azul aprobada por esta Junta Departamental, Decreto 02/1996 en cuanto las calles que abarca la zona Azul, los horarios y el precio a percibirse por el estacionamiento en dicha zona;//

**CONSIDERANDO I;** que del expediente surge que en este caso se han cumplido todos los requisitos formales previstos en la normativa para el normal desarrollo del procedimiento de la Licitación Abreviada, con la única salvedad de la determinación de criterios observada por el Tribunal;//

**CONSIDERANDO II;** que sin embargo esta observación no ha causado perjuicio a los oferentes, pues ninguno de ellos impugnó ni las bases ni el resultado de la licitación, por lo que en virtud del principio del finalismo que rige toda la materia administrativa, corresponde tener por salvada esta observación y proceder a la adjudicación correspondiente;//

**CONSIDERANDO III;** que respecto a las contradicciones que el Tribunal ha hecho notar, que existen entre las bases de la Licitación Abreviada en cuestión y las previsiones de la Ordenanza de Zona Azul, las mismas han sido salvadas por el Decreto Nº 57/2018 de esta Junta Departamental de fecha 22 de noviembre de 2018, en el cual se modificaron los artículos 1º, 2º , 4º, 5º y 10º y se derogaron los artículos 8º, 9º ,12º y 13º del Decreto 02/1996 (Ordenanza de Zona Azul), por lo cual actualmente las bases de la Licitación Abreviada cumplen estrictamente con lo previsto en la referida Ordenanza;//

**CONSIDERANDO IV;** que habiéndose levantado las únicas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde otorgar la anuencia en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, para adjudicar a la empresa “TPC S.A.” la Licitación Abreviada Nº 10/2018;//

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nrales. 12 y 35 Inc. 10, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia legal para adjudicar a la firma “TPC S.A.”, la contratación de un servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó, para vehículos automotores, mediante un sistema de registro y venta de tickets en línea, de acuerdo a las bases dispuestas en la Licitación Abreviada Nº 10/2018.

**2do**.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**POR LA COMISION**: **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE** *Secretario ad-hoc* **Pedro GIORDANO LUZARDO**  *Presidente ad-hoc”.-*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tercer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Quería entrar al tema en el sentido de que la parte más importante de este tema fue el estudio de la normativa y esa normativa y esa modificación de normativa fue a cargo de la Comisión de Transporte, antes de pasarnos el tema a nosotros. Hubo un estudio exhaustivo y minucioso de la Comisión de Transporte, que felicitamos porque lo ha hecho con mucha responsabilidad y también felicitamos el hecho de habernos pasado este tema a la parte que nos compete porque también podrían haberlo enviado ellos al Tribunal de Cuentas Ad-Referéndum, a efectos de que se varían valores y hay diferencias en lo que estaba en el Presupuesto y esta contratación.

Por lo tanto no hay una elaboración de la Comisión de Finanzas sino más bien una intervención en cuanto a lo que compete a la Resolución de conceder el tema, a los efectos de que pase por el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a votar afirmativamente este anteproyecto, a pesar de que no lo acompañamos en la Comisión de Finanzas y explico rápidamente por qué. Nosotros pedimos que quedara una semana más en Comisión para un estudio un poco más profundo ya que no había redacción y por eso pedimos una semana más. Como no fuimos contemplados en esa petición, es que no acompañamos en esa instancia pero ahora en el Plenario vamos acompañar porque creemos que es de suma urgencia que Tacuarembó pueda ordenar el tránsito, lo antes posible; pero también queremos dejar sentado que quisiéramos haber ido un poquito más allá.

En este proyecto la Intendencia recibe un 32% de lo recaudado y no fija hacia dónde va ese dinero, entonces podemos decir que es un impuesto más que se le pone a la ciudadanía. Esta situación ha sido resuelta en otras Intendencias frenteamplistas, por ejemplo en la de Paysandú donde todo lo recaudado en la Zona Azul va hacia el Hospital de la ciudad de Paysandú y eso desestima que pueda ser tomado como un impuesto.

Acá en Tacuarembó podemos pensar que esto se pueda revertir rápidamente esta situación y luego que se ponga a trabajar ver el dinero que se recauda, así vemos los votos y pedimos al Ejecutivo Departamental que lo recaudado que le toque a la Intendencia vaya a algunas instituciones que estén en el bien público de la población. Era eso. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa**: UNANIMIDAD (25 en 25).-**

**RES. 69/18.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 164/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 452/18, solicitando anuencia en el marco del llamado por Licitación Abreviada Nº 10/2018, ‘Servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó’, para la puesta en marcha de un plan piloto;//*

**RESULTANDO I**; que por Resolución Nº 0629/2018 de fecha 17 de abril de 2018, el Ejecutivo Departamental llamó a Licitación Abreviada Nº 10/2018, para la contratación de un servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó, para vehículos automotores, mediante un sistema de registro y venta de tickets en línea, aprobando el correspondiente pliego de condiciones;//

**RESULTANDO II;** que cumplidas las etapas previstas en la legislación vigente, la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó al Sr. Intendente Departamental la adjudicación de la referida licitación abreviada a la empresa “TPC S.A.”, recibiendo el oferente el 68 % de lo recaudado y la Intendencia Departamental el 32 % restante;//

**RESULTANDO III;** que por Resolución 3112/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República se expidió respecto al referido proceso licitatorio, observando únicamente que las especificaciones indicadas en el pliego constituyen criterios aproximativos cuando deberían estar bien determinados y especificados, y observando también que las bases del llamado contravienen lo previsto en la Ordenanza de Zona Azul aprobada por esta Junta Departamental, Decreto 02/1996 en cuanto las calles que abarca la zona Azul, los horarios y el precio a percibirse por el estacionamiento en dicha zona;//

**CONSIDERANDO I;** que del expediente surge que en este caso se han cumplido todos los requisitos formales previstos en la normativa para el normal desarrollo del procedimiento de la Licitación Abreviada, con la única salvedad de la determinación de criterios observada por el Tribunal;//

**CONSIDERANDO II;** que sin embargo esta observación no ha causado perjuicio a los oferentes, pues ninguno de ellos impugnó ni las bases ni el resultado de la licitación, por lo que en virtud del principio del finalismo que rige toda la materia administrativa, corresponde tener por salvada esta observación y proceder a la adjudicación correspondiente;//

**CONSIDERANDO III;** que respecto a las contradicciones que el Tribunal ha hecho notar, que existen entre las bases de la Licitación Abreviada en cuestión y las previsiones de la Ordenanza de Zona Azul, las mismas han sido salvadas por el Decreto Nº 57/2018 de esta Junta Departamental de fecha 22 de noviembre de 2018, en el cual se modificaron los artículos 1º, 2º , 4º, 5º y 10º y se derogaron los artículos 8º, 9º ,12º y 13º del Decreto 02/1996 (Ordenanza de Zona Azul), por lo cual actualmente las bases de la Licitación Abreviada cumplen estrictamente con lo previsto en la referida Ordenanza;//

**CONSIDERANDO IV;** que habiéndose levantado las únicas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde otorgar la anuencia en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, para adjudicar a la empresa “TPC S.A.” la Licitación Abreviada Nº 10/2018;//

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nrales. 12 y 35 Inc. 10, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia legal para adjudicar a la firma “TPC S.A.”, la contratación de un servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó, para vehículos automotores, mediante un sistema de registro y venta de tickets en línea, de acuerdo a las bases dispuestas en la Licitación Abreviada Nº 10/2018.

**2do**.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, **“Informe Nº 33 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 162/17; caratulado: “Suplente de Edil Roberto Cáceres, presenta anteproyecto solicitando se designe la calle pública cuyo trazado va desde Isaac Fernández hasta su intersección con Américo Caorsi, con el nombre: “DEL TRABAJO”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 33**

Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2018

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; **PABLO NUÑEZ**, **JORGE MANEIRO**, Mtro. **JESUS CASCO** y Tec. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**; y el Suplente **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA); actuando en la Presidencia el Edil Jorge Ferreira y en la Secretaría el Suplente de Edil Jorge Rodríguez (en carácter ad-hoc); resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 162/17**;** caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ROBERTO CACERES, presenta anteproyecto solicitando se designe la calle pública cuyo trazado va desde ‘Isaac Fernández’ hasta su intersección con ‘Américo Caorsi’, con el nombre* ***‘****Del Trabajo”;//*

**CONSIDERANDO I;** que motiva la solicitud, el hecho de ser una calle con mucha población en su entorno, existiendo en esa zona once Cooperativas de Viviendas, que son pilares del movimiento cooperativo, del trabajo y la solidaridad, y al carecer de nombre, dificulta la distribución de todo tipo de correspondencias y pedidos realizados por los vecinos y comercios locales;//

**CONSIDERANDO II;** que el proponente sugiere trasladar la “Plaza del Cooperativismo” que actualmente está sobre Bulevar Manuel Rodríguez Correa, a un espacio destinado a ello, pero que aún no se ha acondicionado para tal fin; y de este modo se contaría en la ciudad, con una plaza denominada *“Plaza del Cooperativismo”* por un lado, la calle *“Del Trabajo”***,** por otro lado; la calle *“Américo Caorsi”,*que le rinde homenaje al impulsor del Cooperativismo, y también con la calle *“De la Solidaridad”***;//**

**CONSIDERANDO III;** que es potestad de este Legislativo y de sus integrantes proponer nombres para el Nomenclátor del Departamento;//

**CONSIDERANDO IV;** que la Intendencia Departamental no realiza objeción de tipo legal, y considera pertinente incorporar a la cartografía existente y proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo el consentimiento y anuencia a la iniciativa oportunamente formulada por el Legislador proponente de la misma;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánico 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia legal a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la designación de la actual “calle Pública”, con el nombre *“Del Trabajo”*, arteria cuyo trazado se extiende desde su intersección con calle “Isaac Fernández” hasta la intersección con la calle “Américo Caorsi” al igual que la calle “De la Solidaridad”.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**POR LA COMISION: Jorge RODRIGUEZ** *Secretario* **Jorge FERREIRA OLIVEIRA***Ad-hoc Presidente”.-*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Una cuestión de Orden, es para solicitar que se obvie la lectura del Informe ya que todos tenemos el repartido.

**SR. PRESIDENTE:** Hay una solicitud para obviar la lectura del Informe. Por la afirmativa: **Mayoría (16 en 23) Aprobado.-**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias señor Presidente. En forma muy breve, simplemente destacar la preocupación del compañero Roberto Cáceres al respecto y además destacar la intención plasmada en el proyecto. Como todos conocemos la barriada que hoy recibe el nombre para una de sus calles innominadas, es una barriada pujante de una parte de la ciudad, lo que anteriormente era el barrio Ferrocarril o como todos lo conocimos, la Pista de Carreras. Simplemente él tomó de los antecedentes que hay en el propio barrio de ese emprendimiento cooperativo múltiple que hay allí, que se refleja en algunos de los nombres que a su juicio son: el de Caorsi que significa también un emblema de cooperativismo de otro tiempo, señero en nuestra ciudad, otra calle que se llama “De la Solidaridad”, que no tiene otra connotación que precisamente el espíritu que rige a esos barrios cooperativos en su formación. Y, al ponerle: “Del Trabajo”, porque realmente si hay algo que homenajear en el entorno, es el trabajo de todos estos vecinos que se han aunado para dar a nuestra ciudad ejemplos de cooperativismo y de trabajo.

Por lo tanto destacar eso y que acá no hay ninguna intención, ni política ni de amiguismo, ni de resaltar distintas personalidades como también es totalmente justo y lógico, sino simplemente de esta cualidad. Y dejar, además, que en uno de los Considerandos se establece allí y que el Edil está realizando algunas gestiones a nivel de Direcciones de la Intendencia, con respecto a la existencia en el lugar de un predio que termina siendo una proa ahí y que está en este momento juntando basura, porque hay vecinos inescrupulosos que tiran y tratar de que se recoja allí la intención de fundar una placita, él dice la Placita del Cooperativismo, está planteando el traslado a la Intendencia, del lugar en que está a este nuevo que sería la Plaza del Cooperativismo donde realicen todas estas cooperativas, si no me equivoco son como 16, cerca de la veintena ya, el cuidado y la realización de actividades en esa placita.

Simplemente es eso y destacar además la intención que fue entendida por el resto de los Ediles de la Comisión y sin dudas va a ser también entendida y compartida por este Plenario. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; quiero felicitar al Edil Roberto Cáceres por la iniciativa de poner a esa calle el nombre “del Trabajo”. Y lo otro que quiero expresar también, es que comparto totalmente que esa placita que lleva el nombre “del Cooperativismo”, que está en Bvar. Manuel Rodríguez Correa, que sea trasladada a esa zona porque realmente ahí es donde hay la mayor cantidad de cooperativas.

Yo soy un defensor de que las calles de Tacuarembó lleven el nombre de personalidades, porque eso es recordar el pasado y esas cosas deben quedar dentro de la historia de cada departamento.

Por lo tanto señor Presidente voy a votar afirmativamente esto y reitero mi apoyo y mis felicitaciones al Edil Cáceres. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue el tema a consideración. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

**DEC. 58/18.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 162/17**;** caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ROBERTO CACERES, presenta anteproyecto solicitando se designe la calle pública cuyo trazado va desde ‘Isaac Fernández’ hasta su intersección con ‘Américo Caorsi’, con el nombre* ***‘****Del Trabajo’* ”;//

**CONSIDERANDO I;** que motiva la solicitud, el hecho de ser una calle con mucha población en su entorno, existiendo en esa zona once Cooperativas de Viviendas, que son pilares del movimiento cooperativo, del trabajo y la solidaridad, y al carecer de nombre, dificulta la distribución de todo tipo de correspondencias y pedidos realizados por los vecinos y comercios locales;//

**CONSIDERANDO II;** que el proponente sugiere trasladar la “Plaza del Cooperativismo” que actualmente está sobre Bulevar Manuel Rodríguez Correa, a un espacio destinado a ello, pero que aún no se ha acondicionado para tal fin; y de este modo se contaría en la ciudad, con una plaza denominada *“Plaza del Cooperativismo”* por un lado, la calle *“Del Trabajo”***,** por otro lado; la calle *“Américo Caorsi”,*que le rinde homenaje al impulsor del Cooperativismo, y también con la calle *“De la Solidaridad”;//*

**CONSIDERANDO III;** que es potestad de este Legislativo y de sus integrantes proponer nombres para el Nomenclátor del Departamento; //

**CONSIDERANDO IV;** que la Intendencia Departamental no realiza objeción de tipo legal, y considera pertinente incorporar a la cartografía existente y proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo el consentimiento y anuencia a la iniciativa oportunamente formulada por el Legislador proponente de la misma;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánico 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia legal a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la designación de la actual “calle Pública”, con el nombre *“Del Trabajo”*, arteria cuyo trazado se extiende desde su intersección con calle “Isaac Fernández” hasta la intersección con la calle “Américo Caorsi” al igual que la calle “De la Solidaridad”.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.**-**

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **quinto punto** del Orden del Día, **“Informe Nº 34 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 55/18, caratulado “Suplente de Edil Mtra. Nubia López presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de “René Marino Rivero”, a la calle Pública Nº 1567, arteria que se encuentra en la urbanización “El Terruño”.-**

**SECRETARIA: INFORME COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 34**

Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2018

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; **PABLO NUÑEZ**, **JORGE MANEIRO**, Mtro. **JESUS CASCO** y Tec. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**; y el Suplente **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA); actuando en la Presidencia el Edil Jorge Ferreira y en la Secretaría el Suplente de Edil Jorge Rodríguez (en carácter adhoc); resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 55/18**;** caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ, presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de ‘RENE MARINO RIVERO’, a la calle Pública Nº 1567, arteria que se encuentra en la urbanización El Terruño*”;//

**CONSIDERANDO I;** que el Maestro René Marino Rivero, nace en Tacuarembó el 26 de diciembre de 1936​ y fallece en Montevideo, el 11 de marzo de 2010; en nuestra ciudad comenzó sus estudios musicales a los seis años, siendo uno de sus primeros Maestros, Don José Tomas Mujica y luego continuó sus estudios en Montevideo, donde fue alumno de Enrique Jorda y Guido Santórsola, con quienes se especializó en armonía, contrapunto y composición; en Argentina, estudio con el Maestro Alejandro Barletta y en el Instituto Di Tella;//

**CONSIDERANDO II;** que siendo un destacado bandoneonista, considerado y reconocido por grandes personalidades de la música, como uno de los mejores del mundo, además pianista, compositor y Director de la Orquesta Uruguaya, aunque su especialidad fue el bandoneón, también fue autor de varios libros sobre el bandoneón, dictó clases en el Conservatorio Carl María Von Weber de Dresde y en el Instituto Cultural “La Musa” en Gotinga, dirigió asimismo, orquestas sinfónicas y de cámara, interpretó y transcribió obras de Bach, Vivaldi, Telemann, entre otros;//

**CONSIDERANDO III;** que 1986 formó un dúo con la guitarrista Gabriela Díaz, haciendo que la mezcla de estos dos instrumentos produjera una combinación singular en la música, que refleja la identidad del Río de la Plata, además de conjugar la música rioplatense con los maestros del barroco y la mejor música contemporánea; en 1991, el dúo hizo su debut internacional en Alemania, recorriendo también España, Italia, Francia, Brasil, Canadá, Argentina y México;//

**CONSIDERANDO IV;** quefue un gran concertista y a lo largo de su vida siempre trató de perfeccionarse cada vez más, estudiando y exigiéndose al máximo, acostumbrado a realizar conciertos con salas repletas de público, que terminaban aplaudiéndolo de pie y con fuertes aplausos;//

**CONSIDERANDO V:** que el Gobierno Departamental considera que el Sr. René Marino Rivero, es merecedor de que una calle de nuestro naciente barrio “*El Terruño*” lleve su nombre, para que las futuras generaciones de niños, jóvenes, estudiantes y los que gustan de la música, tengan curiosidad en informarse y reflexionar sobre tan noble persona;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgáncia Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia legal a la Intendencia Departamental, para la designación de la actual calle Pública Nº 1567, arteria que se encuentra en la urbanización “El Terruño” de nuestra ciudad, con el nombre “*Músico RENE MARINO RIVERO”.*

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Jorge RODRIGUEZ** *Secretario Ad-hoc* **Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA *Presidente”-***

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Es para solicitar en el mismo sentido que el tema anterior, que se obvie la lectura ya que tenemos el repartido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud del Edil Amarillo para que se obvie la lectura. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD.-**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, como Edil proponente de este anteproyecto que hoy ya es un proyecto de Decreto presentado acá en este Plenario, me llena de satisfacción, de alegría, el gran respeto y agradezco a todos los compañeros de la Comisión que estudiaron el anteproyecto y lo derivaron a Nomenclator, después hicieron los estudios correspondientes y que hoy está a consideración acá.

Es una calle que nace en la Avda. Barrios Amorín y va a terminar en la continuación de Bvar. Rodríguez Correa, está entre la piscina que corresponde al Centro de Barrio Nº 4 y el Complejo Barrios Amorín. Es una calle del Barrio El Terruño, un barrio que está en formación y que día a día vemos más casas y más casas, no tengo dudas que va a ser una calle muy relevante para nuestra ciudad, esa que propusimos.

Hoy, acá en este Plenario le estamos dando el aval, la anuencia al Ejecutivo Departamental, para que esa calle pase a llamarse “René Marino Rivero”, y ¿por qué René Marino Rivero?, porque René Marino Rivero fue un gran músico, nacido en Tacuarembó. Apenas tenía 6 años de edad cuando incursionó en la música, pasó su vida estudiando música y perfeccionándose cada vez más. Después dio clases en el antiguo Conservatorio de Música acá en Tacuarembó; luego se traslada a Montevideo pero seguía viajando semanalmente a Tacuarembó para continuar dictando clases a los muchachos de Tacuarembó que querían estudiar bandoneón. Fue un gran músico y considerado por los grandes del mundo como el “mejor bandoneonista del Uruguay”. Dio conciertos y acá en Tacuarembó el último concierto que dio fue en la Catedral de San Fructuoso, no solo en el Uruguay sino también en otras ciudades del mundo, terminando sus conciertos a sala repleta de público que aplaudía por aclamación y de pie.

Tuvo grandes alumnos en Montevideo y como lo dije, toda su vida dedicada a la música y es justo que Tacuarembó hoy le haga este reconocimiento a René Marino Rivero poniendo su nombre a una calle que no tengo que va a ser muy importante y sobre todo la gran muchachada que concurre a la piscina en verano, van a ver su nombre, se van a interiorizar, van a preguntar, ¿quién fue Rene Marino Rivero?, y van a estudiar sobre su persona. Sobre todo su familia, la viuda de René Marino Rivero, quien formó una familia con una tacuaremboense también la Sra. Olga Bottero que vive en Montevideo con dos hijas y sin lugar a dudas van a quedar contentas de que el pueblo de Tacuarembó le haga este reconocimiento a un hijo de Tacuarembó, a un grande de los grandes de la música.

Agradecer a los compañeros, que con el mayor respeto estudiaron el tema y que hoy vino a Plenario. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Esc. Célica Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Nada más señor Presidente para decirle, que ese eximio músico fue famoso en el mundo a quien tuve el gusto de escucharlo una vez en la ciudad de Amsterdam en un recital y tal como dijo la compañera Edil, fue aplaudido de pie durante 8 minutos.

Así que, me congratula muchísimo, fuimos compañeros en el Liceo y fue un excepcional músico, lamentablemente no tan reconocido como debiera. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **Unanimidad (22 en 22) Aprobado.-**

**DEC. 59/18.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 55/18**;** caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ, presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de ‘RENE MARINO RIVERO’, a la calle Pública Nº 1567, arteria que se encuentra en la urbanización El Terruño*”;//

**CONSIDERANDO I;** que el Maestro René Marino Rivero, nace en Tacuarembó el 26 de diciembre de 1936​ y fallece en Montevideo, el 11 de marzo de 2010; en nuestra ciudad comenzó sus estudios musicales a los seis años, siendo uno de sus primeros Maestros, Don José Tomas Mujica y luego continuó sus estudios en Montevideo, donde fue alumno de Enrique Jorda y Guido Santórsola, con quienes se especializó en armonía, contrapunto y composición; en Argentina, estudio con el Maestro Alejandro Barletta y en el Instituto Di Tella;//

**CONSIDERANDO II;** que siendo un destacado bandoneonista, considerado y reconocido por grandes personalidades de la música, como uno de los mejores del mundo, además pianista, compositor y Director de la Orquesta Uruguaya, aunque su especialidad fue el bandoneón, también fue autor de varios libros sobre el bandoneón, dictó clases en el Conservatorio Carl María Von Weber de Dresde y en el Instituto Cultural “La Musa” en Gotinga, dirigió asimismo, orquestas sinfónicas y de cámara, interpretó y transcribió obras de Bach, Vivaldi, Telemann, entre otros;//

**CONSIDERANDO III;** que 1986 formó un dúo con la guitarrista Gabriela Díaz, haciendo que la mezcla de estos dos instrumentos produjera una combinación singular en la música, que refleja la identidad del Río de la Plata, además de conjugar la música rioplatense con los maestros del barroco y la mejor música contemporánea; en 1991, el dúo hizo su debut internacional en Alemania, recorriendo también España, Italia, Francia, Brasil, Canadá, Argentina y México;//

**CONSIDERANDO IV;** quefue un gran concertista y a lo largo de su vida siempre trató de perfeccionarse cada vez más, estudiando y exigiéndose al máximo, acostumbrado a realizar conciertos con salas repletas de público, que terminaban aplaudiéndolo de pie y con fuertes aplausos;//

**CONSIDERANDO V:** que el Gobierno Departamental considera que el Sr. René Marino Rivero, es merecedor de que una calle de nuestro naciente barrio “*El Terruño*” lleve su nombre, para que las futuras generaciones de niños, jóvenes, estudiantes y los que gustan de la música, tengan curiosidad en informarse y reflexionar sobre tan noble persona;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia legal a la Intendencia Departamental, para la designación de la actual calle Pública Nº 1567, arteria que se encuentra en la urbanización “El Terruño” de nuestra ciudad, con el nombre “*Músico RENE MARINO RIVERO”.*

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**SR. PRESIDENTE:** Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 23:31).-